

INDICE

PRESENTACION

CAPÍTULO PRIMERO. INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO SEGUNDO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AVANCE.

2.1. ACUERDO DE FORMULACION

2.2. EL AVANCE

2.2.1. Acuerdo de aprobación.

2.2.2. Publicaciones oficiales

2.2.3. La exposición

2.3. LAS SUGERENCIAS

2.4. INFORME DE LAS SUGERENCIAS.

2.4.1. Sobre regeneración urbana.

2.4.2. Sobre los crecimientos de la ciudad.

2.4.3. Sobre la estructura general.

2.4.4. Sobre el medio ambiente.

2.4.5. Suelo No Urbanizable.

2.4.6. Regulación de la edificación.

2.5. RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS.

CAPÍTULO TERCERO. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APROBACIÓN INICIAL

3.1. ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL

3.2. INFORMACIÓN PUBLICA

3.2.1. Publicaciones oficiales

3.2.2. La exposición

3.3. RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.

3.4. LAS ALEGACIONES

3.4.1. Relación de alegaciones presentadas. Resumen de su contenido.

3.5. INFORMES TÉCNICO-JURÍDICOS DE LAS ALEGACIONES.

VOLUMEN I: RELACIÓN DE SUGERENCIAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE AVANCE Y RESUMEN DE SU CONTENIDO.

VOLUMEN II: RELACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL Y RESUMEN DE SU CONTENIDO.

VOLUMEN III: CONTENIDO DE LOS INFORMES TÉCNICO-JURÍDICOS SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.

PRESENTACION

El presente Documento de Revisión-adaptación del "Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga" (documento de aprobación provisional) contiene los datos, consideraciones descriptivas y resultados del periodo de información pública, que con carácter previo a la adopción del acuerdo de aprobación provisional acordó el Ayuntamiento-Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 26 de julio de 2006 disponiendo la aprobación inicial de la "Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga", y el sometimiento al tramite de información pública la documentación integrante del Plan General mediante anuncios que aparecieron publicados en el BOP de Málaga de fecha 27 de Julio de 2006 y en el periódico Diario Sur de 28 de Julio de 2006

En el contenido del presente Documento se explica sucintamente la cronología del proceso de revisión, sintetizándose los trámites que ha seguido hasta la fecha en dicho procedimiento, distinguiendo las tres fases clave de Avance, Aprobación Inicial y Documento de Trámite para la Aprobación Provisional, recogándose el informe relativo a las sugerencias presentadas durante la información pública del avance como el contenido de los informes técnicos a cada uno de los escritos de alegaciones presentados en el periodo de información pública, tras la aprobación inicial, aportándose datos estadísticos sobre el resultado de la información pública.

CAPÍTULO PRIMERO. INTRODUCCIÓN.

La participación ciudadana entendida, desde un criterio amplio, como el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos. A tal efecto corresponde, al municipio, a través del Ayuntamiento, promover las condiciones que faciliten a la ciudadanía su participación en lo político, lo económico, lo cultural y lo social, en definitiva, participar en la construcción de una sociedad mejor.

En el caso concreto que nos ocupa, la Revisión-Adaptación del Plan General, el proceso de participación ciudadana se inició en el mismo momento en que dieron comienzo los trabajos del mismo, lo cual tuvo lugar el 30 de Julio del 2004, fecha en la cual el Excmo. Ayuntamiento a través de su Junta de Gobierno Local, acordó la formulación de la revisión-adaptación del PGOU de Málaga sucediéndose posteriormente distintas oportunidades para la participación, que culmina con la presentación, estudio y contestación de las alegaciones tras la exposición pública del Plan aprobado inicialmente.

De este modo, las diversas formas de expresión de la participación ciudadana van a adquirir especial relevancia durante las fases del Plan, si bien acaba configurándose la fase de Avance como el momento clave de la discusión colectiva sobre las opciones generales y/o particulares que se incorporan a un documento semielaborado, pero ya consistente y formalizado, permitiendo la posibilidad de proponer sugerencias y alternativas por parte de las instituciones, asociaciones ciudadanas y particulares.

Así pues, durante las fases previas al Avance (como ocurrió en Agosto/2004, y su reiteración en Diciembre/2004, fechas en las cuales se solicitó la documentación e información necesarias de los Organismos públicos gestores de intereses públicos en el termino municipal, así como de los concesionarios de servicios públicos y de los particulares que pudiesen aportarla para fomentar la coordinación administrativa y la participación ciudadana en el proceso de su elaboración, tramitación y aprobación, trasladándoles el citado acuerdo, solicitando la pertinente colaboración interadministrativa), tratando con ello de buscar la máxima consecución de información a través de la encuesta a los diferentes agentes sociales, de reuniones con instituciones, Cámaras, Asociaciones, etc., constituyendo

la fase primordial de recogida de información.

La fase de Avance, acordada por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2005, se centró, sin embargo, en la difusión de decisiones, es decir, en el análisis de los problemas, los objetivos y soluciones tentativas por las que se había optado, contando para ello con medios de comunicación accesibles y de gran resonancia a fin de provocar sugerencias y alternativas por parte de las Instituciones, asociaciones ciudadanas y particulares; siendo, en definitiva, el objetivo último de esta etapa extender la discusión y estimular la intervención ciudadana

CAPÍTULO SEGUNDO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AVANCE.

2.1. ACUERDO DE FORMULACION

El Excmo. Ayuntamiento a través de su Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de Julio del 2004, acordó aprobar Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, de fecha 26 de julio de 2004 que proponía aprobar la formulación de la revisión-adaptación del PGOU de Málaga y su normativa urbanística para dar encaje a las disposiciones de la LOUA que son de inmediata y directa aplicación.

Para estos trabajos de revisión la dirección administrativa del proceso técnico fue, y sigue siendo asumida por el entonces Jefe del Departamento de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal, y actual Gerente D. Javier Gutiérrez Sordo, y la dirección exterior y la organización de los profesionales colaboradores va a ser encomendada al arquitecto Damián Quero Castanys, director del Plan General vigente, que también codirigió el Plan General de 1.997 y del 83, estando por tanto vinculado desde los años 80 a las tareas de planeamiento urbano municipal de Málaga.

Tras adoptar el Acuerdo de formulación de la revisión-adaptación del PGOU, con fecha Agosto/2004 se recabó la documentación e información necesarias de los Organismos públicos gestores de intereses públicos en el termino municipal, así como de los concesionarios de servicios públicos y de los particulares que pudiesen aportarla para fomentar la coordinación administrativa y la participación ciudadana en el proceso de su elaboración, tramitación y aprobación, trasladándoles el citado acuerdo, solicitando la pertinente colaboración interadministrativa.

En Diciembre/2004 se reitera mediante nuevo escrito la petición realizada anteriormente, con el fin de agilizar los trabajos de Revisión del Plan General.

A principios del 2005, según el desglose que se relaciona, el Equipo Redactor mantuvo contactos y reuniones de trabajo con particulares y vecinos en las distintas Juntas municipales de Distrito, recabándose la documentación e información necesarias para su plasmación en el documento de Avance:

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	
Distrito nº 1. CENTRO	2 de Marzo de 2005
Distrito nº 2. MALAGA-ESTE	2 de Febrero de 2005
Distrito nº 3. CIUDAD JARDIN	23 de Febrero de 2005
Distrito nº 4. BAILEN-MIRAFLORES	21 de Febrero de 2005
Distrito nº 5. PALMA-PALLILLA	23 de Febrero de 2005
Distrito nº 6. CRUZ HUMILLADERO	23 de Febrero de 2005
Distrito nº 7. CARRETERA DE CADIZ	19 de Mayo de 2005
Distrito nº 8. CHURRIANA	6 de Abril de 2005
Distrito nº 9. CAMPANILLAS	6 de Abril de 2005
Distrito nº 10. PUERTO DE LA TORRE	10 de Marzo de 2005

2.2. EL AVANCE

Seguimiento en los medios de comunicación:

2 | M Á L A G A | SÁBADO 2 DE JULIO DE 2005 | SUR | ciudadanos@diariosur.es

Ciudadanos



PRESENTACIÓN. El alcalde, Francisco De la Torre, señala un gran panel con el plano del avance del PGOU. / SALVADOR SALAS

El PGOU diseña un gran parque y 4.000 viviendas por el soterramiento de las vías

Los terrenos ganados al tren en la Carretera de Cádiz y en Cruz del Humilladero **permitirán disponer de 250.000 metros cuadrados de zonas verdes y equipamientos**

El documento prevé que se edifiquen **80.000 casas, de las que 26.000 serán de nueva construcción**

El alcalde destaca que el plan tiene una **vocación «clarísima» de sostenibilidad**

ANTONIO M. ROMERO MÁLAGA

Málaga empieza a conocer el planeamiento para su desarrollo futuro. La Junta de Gobierno Local aprobó ayer el asunto de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la capital, que posteriormente presentaron políticamente el alcalde, Francisco de la Torre, el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero, y los arquitectos cofundadores de la redacción del proyecto, Damián Quero y Javier Gutiérrez Sordo.

En más de 1.500 folios y 500 planos, ese documento diseña la Málaga de los próximos 15 años y prevé actuar en ocho áreas preferentes de recuperación y regeneración urbana.

Una de ellas es la zona entre la Carretera de Cádiz y Cruz del Humilladero. Allí se prevé el soterramiento de las vías del tren, lo que supondrá 439.768 metros cuadrados de suelo con una edificabilidad de 513.670 metros cuadrados, lo que permitirá la construcción de 3.719 viviendas. Asimismo, se aprovecharán los espacios ganados para crear una gran avenida y un par-

2.2.1. Acuerdo de aprobación.

Al inicio de los trabajos de Revisión del PGOU se solicitó de todas las administraciones sectoriales con responsabilidad sobre aspectos a contemplar en la redacción del planeamiento municipal, la información pertinente que considerasen oportuno facilitar. La misma solicitud de información se realizó a las empresas de servicios.

Consecuentemente con ello, el fomento de la participación ciudadana se basó en una exposición pública del documento del Avance, con expresa invitación al ciudadano de acercarse a conocer el documento en su integridad, en la sede de la Oficina Municipal del Plan.

El objetivo básico de este período de información pública lo constituía el acercar el contenido del documento a la ciudadanía, con la finalidad de que, desde su conocimiento y divulgación, pudieran realizarse cuantas sugerencias se estimaran conveniente, para que una vez analizadas se introduzcan en el documento las correcciones y matizaciones que lo perfeccionen y ajusten, para posteriormente continuar con su tramitación administrativa hasta su Aprobación Definitiva.

Una vez que los trabajos de elaboración del documento de revisión-adaptación del "Plan General de Ordenación Urbana de Málaga" hubieron adquirido el suficiente grado de desarrollo, por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2005, se adoptó acuerdo aprobatorio del documento de «Avance de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga», según documentación técnica y memoria fechada junio/2005, redactada de oficio; acuerdo que fue completado con otro de fecha 15 de julio de 2005.

De igual forma se adoptó voluntariamente acuerdo de Suspensión de Licencias, Aprobaciones y Autorizaciones en determinados ámbitos, por el plazo máximo de 1 año, para evitar actuaciones que, amparándose en la ordenación aún vigente pero en trance de sustitución por el nuevo Plan, puedan impedir el desarrollo de las propuestas contenidas en el documento propuesto, una vez aprobado definitivamente y publicado.

Paralelamente y de acuerdo con el artículo 31 del Decreto 292/1995, de 12 de

diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se inició el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Revisión del PGOU con la pertinente remisión del Avance de planeamiento a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente que, de acuerdo con el artículo 16 de dicho Decreto, efectuándose consulta previa.

Documentación técnica y memoria fechada junio/2005, con el siguiente contenido:

- ❑ Memoria, Anexos y monografías
 - Estudio del Litoral
 - Estudio y Análisis Ambiental de Málaga
 - Análisis de la Situación y Tendencias del Espacio Industrial
 - Estudio de Diagnóstico de la Población y su Relación con la Vivienda
- ❑ Planos de Información
- ❑ Planos de Propuesta
 - Estructura General
 - Propuestas Medio Urbano
 - Zonas de Suspensión de Licencias y Aprobaciones



La documentación completa del Avance se le trasladó a los organismos que a continuación se relacionan con fecha Julio/2005, adjuntándose al citado traslado DVD del documento de Avance, con objeto de que pudieran formular sugerencias o, en su caso, otras alternativas, que estimaran procedentes al planeamiento propuesto:

Organismos
Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Servicio de Arquitectura y Vivienda; Servicio de Carreteras y Aguas; Servicio de Transportes; Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Gerencia Provincial de EPSA (Málaga)
Empresa de Gestión de Infraestructuras de Andalucía
Empresa Pública de Puertos de Andalucía

Organismos
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces
Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de la Consejería de Salud
Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda
Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación
Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial de la Consejería de Cultura
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias
Entidad Pública Empresarial AENA (Aeropuerto de Málaga)
Confederación Hidrográfica del Sur
Demarcación de Carreteras
MINISTERIO DE DEFENSA - MALAGA -
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL - (Urbanismo)
Demarcación de Costas de Andalucía Oriental
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información - Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Málaga
Delegación de Hacienda
Medio Ambiente (Ayuntamiento)
Comercio, Industria y Empleo - Licencias de Apertura -
CULTURA (Ayuntamiento)
Tráfico y Movilidad Urbana
Junta Municipal de Distrito Nº 1. Málaga - Centro
Junta Municipal de Distrito nº 2. Málaga - Este
Junta Municipal de Distrito nº 3. Ciudad Jardín
Junta Municipal de Distrito nº 4. Bailén - Miraflores
Junta Municipal de Distrito nº 5. Palma - Palmilla
Junta Municipal de Distrito nº 6. Cruz de Humilladero
Junta Municipal de Distrito nº 7. Carretera de Cádiz
Junta Municipal de Distrito nº 8. Churriana
Junta Municipal de Distrito nº 9. Campanillas
Junta Municipal de Distrito nº 10. Puerto de la Torre
Patronato Botánico Municipal "Ciudad de Málaga"
Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.

Organismos
(PROMALAGA)
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (SMASSA)
Mercados Centrales de Abastecimientos de Málaga, S.A. (MERCAMALAGA)
Centro de Transporte de Mercancías (CTM)
Fundación CIEDES
Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa. Servicio de Atención al Ciudadano
Subdelegación del Gobierno
Dirección General del Catastro. Gerencia Territorial de Málaga
Gestión Tributaria, S.A.M. (GESTRISAM)
Empresa Municipal de Aguas, S.A. (EMASA)
Universidad de Málaga – Rectorado -
Delegación Provincial de Educación y Ciencia
Cuerpo de Bomberos de Málaga
SEPES
Parque Tecnológico de Andalucía
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico de Málaga
Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Colegio de Arquitectos
Ilustre Colegio de Abogados de Málaga
Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

2.2.2. Publicaciones oficiales

Una vez aprobado el Avance, (1 de julio de 2005), se abrió un periodo de información pública para sugerencias, por un periodo superior a dos meses (hasta a el 10 de octubre del mismo año).

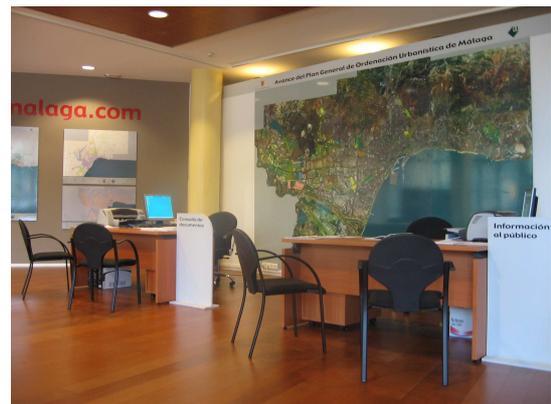
El fomento de la participación ciudadana se basó en una exposición pública del documento de Avance que contenía todas las propuestas formuladas, con expresa invitación al ciudadano de acercarse a conocer el documento en su integridad, en la sede de la Oficina Municipal del Plan.

La exposición al público el documento de Avance se llevo a efecto hasta el 30 de Septiembre del 2005, inclusive, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial

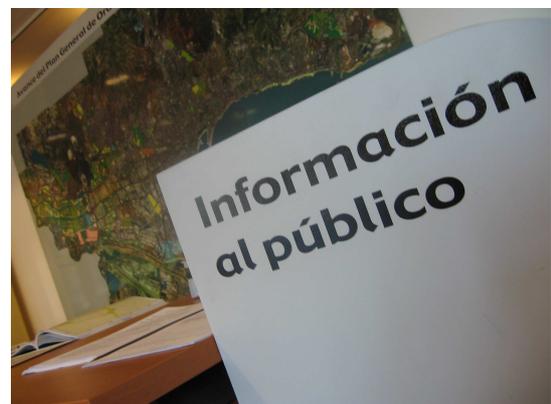
de la Provincia, (BOP de fecha 28 de julio de 2005), en uno de los periódicos de mayor circulación en la misma, (Diario Sur de 26 de julio de 2005) así como en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, (periodo de exposición pública que fue ampliado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2005 hasta el 10 de octubre del mismo año, procediéndose a la publicación de dicho acuerdo de ampliación en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia -Diario Sur de 7 de octubre de 2005- y en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo) a fin de que las corporaciones, asociaciones y particulares interesados, pudieran examinar el expediente y formular sugerencias o, en su caso, otras alternativas al planeamiento propuesto.

2.2.3. La exposición.

Durante el periodo de exposición pública del Avance fue habilitada una Oficina en el Museo Municipal sito en Paseo de Reding, nº 1 para la consulta directa de la documentación que constituía el Avance.



La Oficina permaneció abierta en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y estuvo dotada de los medios humanos (personal de la Oficina Técnica) y materiales adecuados para informar a los interesados y facilitar reproducciones de los planos o textos del documento.



Toda la documentación del Avance del PGOU estuvo accesible en internet en la página web del Ayuntamiento (<http://www.ayto-malaga.es/> y <http://www.plangeneralmalaga.com>) para que cualquier ciudadano o interesado pudiera examinar por si mismo el documento.



De igual forma mantuvo contactos y reuniones de trabajo con numerosos particulares, vecinos y organismos públicos.

Seguimiento en los medios de comunicación:

El Colegio de Arquitectos y el Ayuntamiento colaborarán para profundizar en el análisis del PGOU

Damián Quero expuso ayer a los profesionales las líneas maestras del nuevo plan urbanístico, que se prevé aprobar antes de final de año

El documento está en exposición pública en el Museo Municipal

A. M. R. MÁLAGA

Los arquitectos, aquellos que tendrán que hacer realidad lo recogido en los documentos, conocieron ayer de primera mano el avance del Plan General de Ordenación Urbana que ha elaborado el equipo dirigido por el arquitecto Damián Quero. Fue el propio Quero quien, durante hora y media, expuso el plan a más de medio centenar de profesionales y a los directivos del Colegio de Arquitectos.

Esta primera reunión fue la base para futuros encuentros y la creación de una comisión de trabajo entre Consistorio y Colegio de Arquitectos que profundizará en el análisis de los proyectos previstos y en la que se aportarán sugerencias al plan. Así lo señaló Quero, en presencia del alcalde, Francisco de la Torre, el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero, y el presidente del colegio, Andrés Álvarez de Toledo.

No lo valoraron

Los arquitectos no quisieron hacer ninguna valoración previa hasta conocer con mayor profundidad y detalle el avance del PGOU, que si cumple todos los trámites administrativos preceptivos, el Ayuntamiento prevé aprobar antes de final de año, previsiblemente en el pleno del mes de



PRESENTACIÓN. Damián Quero, Gutiérrez Sordo, Casero, Istria, De la Torre y Urda, ayer. / FRANCIS SILVA

CONSULTAR EL PLAN

- **Lugar:** Museo Municipal. Paseo de Reding.
- **Horario:** De 9 a 2.
- **Información:** Acceso a los planos y la memoria del documento, además de fotos y recreaciones de los proyectos.
- **Periodo:** Hasta finales de septiembre.
- **Web:** www.plangeneralmalaga.com

diciembre, según informó el Consistorio.

Por el momento, el documento se encuentra a exposición públi-

ca en las dependencias del Museo Municipal en horario de mañana hasta finales del próximo septiembre. Además, los más de 400 folios y 300 planos que componen el PGOU pueden consultarse a través de Internet. Asimismo, la documentación se encuentra expuesta en las sedes de los diez distritos para que los ciudadanos puedan conocerlo de primera mano.

El Ayuntamiento tiene previsto reunirse en los próximos días con los empresarios para explicarles el PGOU, tras haber mantenido ya diversas reuniones con otros colectivos y distritos.

El Ayuntamiento se reúne con la Cámara de Comercio, CEM y constructores para presentar el PGOU

MALAGA.—Los técnicos de la oficina de revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la capital malagueña se reunirán mañana lunes con miembros de la Cámara de Comercio, de la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y de la Asociación de Constructores y Promotores (ACP) para explicarles el contenido del avance del planeamiento.

La reunión de mañana tendrá lugar, a partir de las 19.30 horas, en el salón de actos del Museo Municipal, edificio que alberga hasta finales de septiembre una exposición de los trabajos recogidos en el documento.

Representantes de la Gerencia Municipal de Urbanismo ya han mantenido otras reuniones con colectivos como el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, según indicaron desde el Ayuntamiento malagueño.

Asimismo, desde que se puso en marcha el primer periodo de información pública, los técnicos de la Gerencia de Urbanismo se han reunido también con vecinos de los distritos del Centro, Bailén-Miraflores, Palma-Palmilla y Cruz de Humilladero. Para comienzos de esta semana se celebrarán encuentros de trabajo en Churrriana y Campanillas.

Toda la información que durante estos meses se recabe en las reuniones informativas de trabajo con asociaciones vecinales y colectivos profesionales servirá a los técnicos para redactar un nuevo documento, que se llevará para su aprobación inicial, posiblemente, al pleno del mes de diciembre.

Tras ese paso, se abriría otro nuevo periodo de información pública en enero, en el que está previsto que se puedan presentar las alegaciones al documento de revisión del PGOU.

Con el resultado de las alegaciones, los redactores del plan volverían a completar el documento para llevarlo de nuevo a un pleno municipal, en esta ocasión, con el objetivo de que se apruebe provisionalmente, ya que el visto bueno definitivo corresponderá a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

Esta labor de información se acompañó por el Equipo Redactor con reuniones explicativas con los distintos agentes sociales y colectivos, desarrolladas durante el período de información pública, presentando el avance en las dependencias municipales que a continuación se relacionan:

PRESENTACION AVANCE	
Junta Municipal de Distrito nº 1. CENTRO	22 de Julio de 2005
Junta Municipal de Distrito nº 2. MALAGA-ESTE	15 y 27 de Septiembre de 2005
Junta Municipal de Distrito nº 3. CIUDAD JARDÍN	15 y 27 de Septiembre de 2005
Junta Municipal de Distrito nº 4. BAILEN-MIRAFLORES	25 de Julio de 2005
Junta Municipal de Distrito nº 5. PALMA-PALMILLA	27 de Julio de 2005
Junta Municipal de Distrito nº 6. CRUZ DE HUMILLADERO	27 de Julio de 2005
Junta Municipal de Distrito nº 8. CHURRIANA	3 de Agosto de 2005
Junta Municipal de Distrito nº 9. CAMPANILLAS	1 de Agosto de 2005
Junta Municipal de Distrito nº 10. PUERTO DE LA TORRE	14 de Septiembre de 2005
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA	6 de Julio de 2005
COLEGIO DE ARQUITECTOS	26 de Julio de 2005 27 de Septiembre de 2005
COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS	27 de Julio de 2005
ASOCIACION DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES	1 de Agosto de 2005
PRENSA	Aprobación 1 de Julio de 2 de Agosto de 2005
MESA MOVILIDAD TRAFICO	4 de Octubre de 2005
COMISION MEDIO AMBIENTE	22 de Septiembre de 2005
DIRECTORES DE AREAS	5 de Octubre de 2005
GERENCIA	16 de Septiembre de 2005 5 de Octubre de 2005

Finalizado el periodo de exposición pública del Avance se siguieron manteniendo contactos con distintos agentes públicos y privados que, en algún caso, han dado lugar a convenios o acuerdos cuyo contenido se recoge en el PGOU.

En este período la participación pública sobre el documento de Avance se concretó en tres aspectos:

- La información directa en el lugar de la exposición temática montada al efecto en la Oficina ubicada en el Museo Municipal.
- Reuniones con administraciones, colectivos y asociaciones.
- La presentación de escritos de sugerencias en el Registro Municipal.

2.3. LAS SUGERENCIAS

Seguimiento en los medios de comunicación:

4 Málaga Ciudad

Jueves, 1 de septiembre de 2005 La Opinión de Málaga

URBANISMO. GRAN PARTE DE LAS DUDAS ESTÁ RELACIONADA CON ÁREAS DE EXPANSIÓN

¿Se puede urbanizar?

El PGOU desde otro punto de vista

La oficina de información supera las 150 consultas ■ Los ciudadanos preguntan por la calificación del suelo y los futuros viales y piden carreteras más anchas

■ ROCÍO VILIBAS. Málaga

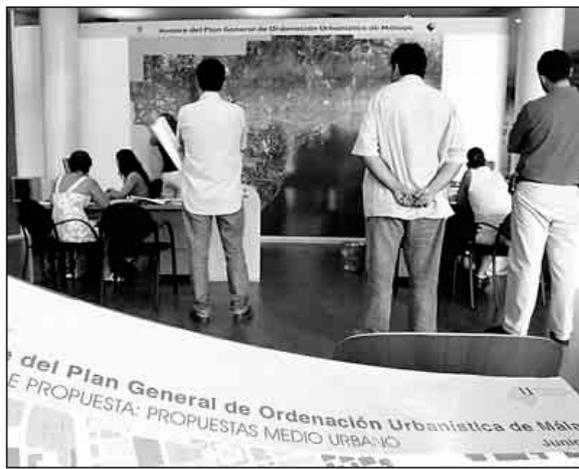
► La oficina del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga agota su último mes de apertura para que los ciudadanos se informen sobre el avance de un planeamiento que configurará el futuro de la ciudad. El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, Juan Ramón Casero, cifra en más de 150 las visitas que ha recibido desde finales de julio, cuando abrió.

La mayoría de los interesados se acerca por cuestiones que tienen que ver con las previsiones en la zona en la que viven o piensan vivir. También están los que buscan la calificación de unos terrenos cercanos a sus propiedades y algunos que iban a visitar una exposición y se han encontrado con que el Museo Municipal se ha convertido en escenario del planeamiento de la Málaga que está por llegar.

Casero está contento con el funcionamiento de la oficina y aclara que estará abierta hasta el próximo día 30 de septiembre por cuestiones de tiempo, ya que la revisión tiene que seguir los plazos para que entre en vigor en 2007.

Para Mercedes Antón con este nuevo plan general cambiarán muchas cosas. Ella apuesta por abrir más la ciudad al mar y por un aumento de las zonas verdes, eso sí, con árboles que den sombra en vez de palmeras: "Espero que haya más jardines grandes pero que no planten sólo palmeras porque necesitamos sombra, que aquí hace calor". Junto a sus hijos se pregunta si los pisos seguirán o no encareciéndose. Según ella, "si hay más oferta espero que se establezcan los precios porque no puede ser que las personas de aquí se tengan que ir a otros lugares porque no pueden comprarse una vivienda".

Esta ciudadana no está muy de acuerdo con las tres torres que se



Información. Los malagueños consultan el avance del PGOU en la oficina habilitada. CESORO TORRES

Campanillas, una de las zonas con más consultas

► Campanillas es una de las zonas que recibe más consultas. Tomos y mapas del avance del PGOU están dispuestos para el análisis. Eusebio Alcalde es un joven que ya ha hecho la reserva para una casa en Campanillas, una de las zonas de expansión. Justo delante de la que será su vivienda hay una granja de pollos y espera que la desmantelen. Ayer, tras una larga caminata por la capital, desde el Ayuntamiento le enviaron a esta oficina, don-

de con los planos de su futura casa en la mano, quería saber qué pasaría con esa granja. "Huele muy mal y no me gustaría vivir allí al lado de ella", asegura.

Miguel Aguilar se acercó a la oficina por cuestiones comerciales. Viene a ver los planos de parcelas también en Campanillas, barriada de expansión que le interesa conocer.

Todos acuden a esta oficina en la que está reflejado el futuro y el cómo será Málaga en unos años.

prevén en Martrínico, pide un ramal de autovía en Ciudad Jardín, carreteras más anchas y más previsión para evitar el caos circulatorio actual. También son muchas las preocupaciones de los vecinos de los barrios ya consolidados. Gloria Torres sólo tenía ayer un objetivo: ver si el terreno en que están ubicadas unas naves industriales que hay junto a su casa es urbanizable. Su sorpresa es muy gata porque sigue siendo zona verde.

En la oficina el trasiego de gente es constante. Unos sólo se acercan a echar un vistazo pero son más los que llevan las ideas claras. La expansión, la calificación de los terrenos, la cercanía de un vial... son las cuestiones más demandadas. ■

PROTAGONISTAS



Mercedes Antón

«Mucha gente vive y conduce y las calles son 'superestrechas'. Debe haber más planificación y abrir la ciudad más al mar»



Eusebio Alcalde

«Me he comprado una casa en Campanillas porque es el único sitio donde la he visto algo más barata, pero tampoco mucho»



Gloria Torres

«Estoy muy contenta porque el soterramiento de las vías del AVE va a acabar con la cicatriz de Málaga»

2.3.1. Relación de sugerencias presentadas. Resumen de su contenido.

Como resultado de todo ello se recibieron 2.242 sugerencias por escrito y el Equipo Redactor atendió personalmente en el Museo Municipal un total de 1.888 consultas de particulares; manteniéndose además numerosas reuniones con promotores de suelo y organismos de la administración supramunicipal y empresas de servicios.

En este sentido en el "**Volumen I: Relación de sugerencias presentadas al documento de avance y resumen de su contenido**" del presente documento de Memoria de Participación y Estudio de Alegaciones se relacionan y se extrae su contenido.

2.4. INFORME DE LAS SUGERENCIAS.

De esas sugerencias y alternativas presentadas al documento de Avance, en el documento de aprobación inicial se acompañó informe realizado por el equipo redactor, del siguiente contenido técnico:

2.4.1. Sobre regeneración urbana.

Se han clasificado bajo este epígrafe las sugerencias que afrontan explícita y directamente esta cuestión, y aquellas otras que, aún planteando reclamaciones e intereses individuales, vienen a incidir en la misma cuestión general. Con "regeneración urbana" entendemos aquí el panorama de temas referidos a la cualificación de áreas en la ciudad consolidada, bien sea por cambio de uso, por modernización de tramas urbanas, o mediante dotación de equipamiento.

Ordenando los principales contenidos planteados por las sugerencias recibidas, hemos encontrado relevante clasificarlas en tres bloques temáticos: las que se refieren a cuestiones relacionadas con la edificación residencial ("Renovación Residencial"), las relativas a instalaciones y actividades industriales ("Renovación Industrial"), y las que específicamente reclaman dotaciones y servicios. Cada uno de estos tres bloques, que a veces tienen vinculaciones cruzadas, se ha estudiado independientemente para extraer los criterios y los objetivos implícitos en las cuestiones que plantean las personas o colectivos.

Debe en todo caso advertirse que estas sugerencias han sido además tratadas de modo individualizado (como si se tratase de "alegaciones") en la línea de trabajo de elaboración del Plan General, a fin de tratar de resolver cada cuestión singular planteada, de modo que el interesado pueda encontrar su motivo de preocupación resuelto ya desde el documento del Plan para Aprobación Inicial, si su petición resulta

conforme a la ley, y razonablemente acorde con los objetivos y criterios del Plan General.

El estudio que se presenta aquí se basa sin embargo en el significado conjunto de todos los puntos de vista aportados en cada bloque temático, y tiene por finalidad adecuar los criterios y objetivos generales del Plan a las demandas de la población.

Se expone a continuación el resultado de este estudio de las sugerencias sobre regeneración de la ciudad consolidada, ordenado por cada uno de los tres bloques temáticos: residencia, industria y dotaciones.

2.4.1.1. En áreas residenciales.

Cuestiones planteadas:

La distribución por distritos de la preocupación por la regeneración residencial es muy irregular, concentrándose lógicamente en los más densos y de poblamiento más tradicional: el Litoral Este, con el 68 % de las sugerencias con este contenido, el Litoral Oeste con el 11 %, Rosaleda-Puerto de la Torre con 13,5 %, y Guadalhorce con el 22,5 %.

La cuestión puede entenderse, por tanto, como aquella que ha interesado a mayor cantidad de ciudadanos. Debe advertirse que, salvo excepciones por parte de algunas sugerencias institucionales o colectivas, el tratamiento de esta cuestión se ha hecho por los interesados desde el punto de vista de su legítima protección de derechos o situaciones particulares, a las que se les ha de conceder el gran valor que tienen para fundamentar las decisiones generales.

También, como evidencia significativa, debe señalarse la, en principio, aparente contradicción que, en general, se deduce de las sugerencias sobre esta cuestión de la regeneración: la petición generalizada de mantener las situaciones actuales de la edificación es simultánea con la demanda de saneamiento ambiental de las tramas urbanas densas (ej.: zonas verdes, plazas...) y de reequipamiento de las barriadas. Resulta lógica esta doble demanda,

y será misión del Plan proponer la forma en que, cuando resulten fácticamente contradictorios, deben conciliarse ambos objetivos.

En un grado extremo de exigencia, relativa a la regeneración de áreas residenciales, encontramos peticiones, allí donde hay aún suelo disponible (vacante o con uso obsoleto), que reclaman destinar todo el suelo a dotaciones (Salyt), o limitar drásticamente la edificación prevista (Martiricos). En esta cuestión no se podrá olvidar, al estudiarla para atenderla, la obligada atención a la viabilidad jurídica y financiera de tales objetivos.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

Es sin duda aceptable, y coincidente con los criterios municipales contenidos en el Avance, el punto de vista manifestado por los ciudadanos afectados, y de las comunidades vecinales, de que cualquier objetivo de mejora de las condiciones urbanas debe supeditarse al mantenimiento prioritario de las edificaciones actuales; que cualquier intervención para la cualificación de áreas urbanas debe estar dirigida a la población asentada, y que en caso de que la mejora urbana requiera necesariamente sustitución de edificaciones preexistentes, solo se puede adoptar la decisión bajo una doble premisa: a) decisión previa y conjunta con los interesados y, de haberlos, con sus representaciones vecinales; y b) el realojamiento de los afectados se garantizará en el entorno próximo.

Desde un punto de vista más general, se ha solicitado en las sugerencias que las actuaciones de regeneración de áreas urbanas con valor tradicional asumido en la ciudad, bien sea de carácter histórico o popular, mantengan las características urbanísticas esenciales de cada zona, lo que debe sin duda ser asumido por el planeamiento general.

2.4.1.2. En áreas de renovación del uso industrial.

Cuestiones planteadas:

Es, en orden de magnitud, el tercero de los temas que han suscitado mayor aportación de sugerencias (el 10,4 % de las presentadas), que se concentran casi en su totalidad en las zonas de Litoral Oeste, Prolongación de la Alameda, Rosaleda, y Guadalhorce. Son las áreas donde se localizan las instalaciones obsoletas en posiciones interiores de la ciudad, para las que el Avance del Plan había propuesto la sustitución del uso.

En su mayor parte, los afectados por estas propuestas de cambio de uso advierten sobre el costo de los traslados de sus actividades, solicitando que el Plan estudie con la suficiente atención la viabilidad económica de las actuaciones teniendo en cuenta este parámetro del costo.

En ocasiones se sugiere que el sobrecosto del suelo debido al factor de reposición de la actividad se compense en el Plan con un mayor aprovechamiento urbanístico.

Sobre las propuestas del Avance para la regeneración de viejos polígonos industriales con problemas de deterioro u operatividad, encontramos un número significativo de opositores (75 escritos) en el área de Guadalhorce, lógicamente de parte de los que se verían directamente afectados en sus instalaciones. En algunos casos la oposición a las actuaciones del Avance se matiza, aceptando la posibilidad de otras soluciones compensatorias o indemnizatorias.

Puntualmente en la zona industrial de La Pelusa se solicita el mantenimiento de la actividad y uso industrial de acuerdo con las previsiones del Plan General vigente, argumentando razones de inviabilidad y coste social del cambio de uso.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

Como resulta habitual en la práctica de la actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y es propio de todo método de valoración urbanística, la viabilidad de cada actuación de cambio de uso será establecida con atención, entre otros parámetros, a los costos de

traslado y reposición, eventual cese de la actividad o cualquier otro que garantice el valor de los bienes afectados.

Complementariamente, el Plan General deberá incluir otras determinaciones que contribuyan a viabilizar o facilitar estas complejas operaciones de renovación, con independencia de su correcta valoración económica, tales como la calificación y preparación de suelo industrial en localizaciones aptas para las actividades que hayan de trasladarse.

También el Plan cuidará en extremo el objetivo, ya enunciado en el Avance, de preservación de los tejidos industriales o empresariales más débiles, a pesar de que estén incluidos en áreas manifiestamente obsoletas, como el mencionado de La Pelusa o La Estrella, que serán finalmente ordenados con extrema atención a la fragilidad de sus actividades.

Pero, en las condiciones arriba expuestas de respeto máximo a las situaciones empresariales e instrumentación de la reposición de las actividades, tras este trámite de información pública ha de confirmarse la corrección de los objetivos de sustitución del uso industrial en los enclaves donde se viene produciendo una alteración severa de las condiciones ambientales propias de la residencia, o se evidencia una deseconomía debida a la localización en áreas centrales de actividades impropias de ellas.

Finalmente ha de confirmarse también el carácter imprescindible para la economía local de la regeneración de los polígonos que han perdido las condiciones de funcionalidad u operatividad, y que ello debe resolverse aún cuando requiera intervenciones puntualmente traumáticas, tales como regularizaciones o aperturas viarias, dotación de servicios u otras de remodelación, que en todo caso habrán de ser justamente compensadas en la aplicación y desarrollo del Plan.

2.4.1.3. Zonas que requieren mejoras en dotaciones y servicios.

Cuestiones planteadas:

Se refieren a esta cuestión un 4,6 % de las sugerencias recibidas (115 escritos), concentradas básicamente en el Litoral Este (61 escritos), Rosaleda (33 escritos) y Litoral Oeste con Prolongación de la Alameda (4 escritos).

Determinadas sugerencias, que se expresan de modo muy elaborado debido a la articulación vecinal, como las correspondientes a las asociaciones vecinales de El Palo y Pedregalejo, exponen un panorama muy concreto de propuestas, con demandas de servicios específicos en lugares determinados.

En áreas urbanas de borde, sin congestión de espacio urbano, aparece la demanda de dotaciones deportivas.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

En la cuestión del incremento de dotación en áreas consolidadas y congestionadas se produce el cruce de situaciones más contradictorias y especialmente difícil de resolver: la demanda de equipamiento y espacio libre es opuesta a la demanda, también generalizada, de mantenimiento y no afección a la edificación.

La demanda de dotaciones en áreas consolidadas y densas solo puede satisfacerse materialmente mediante renovación y concentración de algunos edificios. Ha sido éste el método aplicado para la elaboración del Avance. Las demandas vecinales manifestadas a este propósito deben ser atendidas extendiendo y afirmando el método de análisis de las situaciones en estas áreas densificadas, y explorando hasta lo posible las oportunidades de obtención de suelo con esta finalidad. La búsqueda de soluciones, y las decisiones correspondientes, en cuanto que afecten a derechos y situaciones de ciudadanos, habrán necesariamente de ser valoradas con los afectados y, cuando los haya, con sus representantes vecinales.

2.4.2. Sobre los crecimientos de la ciudad.

Solamente un 1,2% de las sugerencias se refieren explícita y directamente a los fundamentos que el Avance ha adoptado para definir el modelo de

crecimiento urbano. El resto de las sugerencias que inciden en esta cuestión (8%) lo hacen indirectamente, esto es, plantean cuestiones o temas individuales, o bien estrategias empresariales, de las que pueden deducirse efectos en el modelo de crecimiento.

Es de advertir en todo caso la escasa aportación de sugerencias sobre la cuestión del crecimiento urbano, del que solo se ocupan, directa o indirectamente, el 9,2% de los escritos presentados.

Para un mejor estudio, y para su posterior aplicación a la elaboración final del Plan General, se han clasificado las sugerencias relativas al crecimiento en cuatro epígrafes. El primero de ellos incluye las que afrontan directamente la cuestión, y los otros tres epígrafes se ocupan de las aproximaciones indirectas al modo de crecimiento.

Se expone a continuación la síntesis del estudio realizado en cada uno de estos epígrafes.

2.4.2.1. En relación con los fundamentos del modelo y los modos de crecimiento.

Cuestiones planteadas:

La mayor incidencia de sugerencias aparece en el distrito Este (13 escritos). Un número escasamente significativo en Campanillas (4 escritos), y otros 11 escritos se refieren a cuestiones generales no localizadas, o a sistemas generales.

Las referidas al área Este se centran en el crecimiento en los sectores Wittenberg, El Tinto y Camino de Olías, y tratan sobre la viabilidad de las actuaciones, o sobre su oportunidad, así como advierten sobre la necesidad de equipamiento general en el área, particularmente sanitario.

En Campanillas 4 sugerencias se ocupan del modo de crecimiento, discutiendo la conveniencia de incorporar determinados lugares, pero sin incidir en la forma general ni en las características de los sectores propuestos.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

Las sugerencias presentadas matizan cuestiones relativas al modelo de crecimiento, sin ponerlo en discusión como tal. Se deduce la conveniencia de atender, en los crecimientos del área de Campanillas, determinadas advertencias sobre límites y ámbito de sectores, y en el borde Este de El Palo estudiar con más precisión la localización de usos y la distribución de la edificabilidad en los tres sectores, Wittenberg, El Tinto y Camino de Olías.

2.4.2.2. Cuestiones planteadas a título individual que inciden en el modelo de crecimiento.*Cuestiones planteadas:*

Se plantean estas cuestiones principalmente en Campanillas (67 de las 88 sugerencias recibidas), y, en menor cantidad, en el Litoral Este (15 escritos).

En Campanillas aparece una fuerte resistencia a entrar en sectores urbanizables por parte de los propietarios de edificaciones dispersas (básicamente de origen ilegal). Por la cantidad de propietarios resistentes a incorporarse al proceso urbanizador, se haría difícilmente viable la gestión del crecimiento en los bordes del actual suelo urbano o urbanizable en los entornos de Campanillas, Santa Rosalía y Maqueda.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

En las áreas donde se concentran estas situaciones deberán compararse dos opciones, alternativas o mezcladas, según análisis concretos en cada sector: o bien excluir ciertas aglomeraciones de viviendas dispersas de los ámbitos de suelo urbanizable, o bien prever la ordenación de los sectores afectados de modo que su zonificación pueda incluir las edificaciones preexistentes, manteniéndose éstas sin alteración.

2.4.2.3. Estrategias empresariales que inciden en los modos de crecimiento.

Cuestiones planteadas:

Se trata de 60 escritos de sugerencias (2,4% de las presentadas) que se concentran en el área de Campanillas (39 escritos) con apenas incidencia en el resto de zonas (Litoral Este -9- y Guadalhorce -7-)

Los escritos en el área de Campanillas contienen principalmente peticiones de incremento de los índices de edificabilidad de los sectores de suelo urbanizable, y en algunos casos de cambio de uso.

En el área de Guadalhorce las sugerencias relacionadas con el crecimiento se limitan a peticiones de inclusión en el proceso urbanizador de determinados suelos, y al incremento de edificabilidad.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

Si bien es cierto que los índices de edificabilidad de las áreas nuevas de crecimiento que el Avance propuso son notablemente más bajos que los propios de los sectores que define el Plan General de 1997, hay que atender principalmente al hecho de que los nuevos crecimientos se plantean ahora sobre territorios de gran fragilidad ambiental y paisajística, en el límite de los espacios geográficos aptos para la transformación urbana, y que por tanto los modelos urbanos a implantar en ellos han de asumir limitaciones para controlar su impacto, y asumiendo el objetivo de desarrollar áreas de calidad paisajística acorde con cada uno de los escenarios geográficos.

Por tanto, aunque en las tareas de planeamiento se mantenga y refuerce la preocupación por la viabilidad económica de estos crecimientos, y en consecuencia se estudien con más precisión los parámetros de aprovechamiento urbanístico, no es deseable ni posible una elevación de las edificabilidades que las asemeje a las de Plan General de 1997.

2.4.2.4. Propuestas de nuevos crecimientos:*Cuestiones planteadas:*

Significativamente las demandas, por parte de interesados, de añadir nuevos sectores de crecimiento, se concentran en Campanillas (32 escritos), en Churriana (14) y, sobre todo, en el Suelo No Urbanizable (86).

En Campanillas algunas propuestas plantean la posibilidad razonable de completar áreas urbanas o consolidadas. Otros escritos proponen desarrollos periféricos en orografías excesivamente accidentadas.

En Churriana se plantean propuestas de crecimiento en el entorno de El Retiro y de la Sierra.

En el Suelo No Urbanizable definido por el Avance se proponen, por sus propietarios, clasificaciones extensísimas de suelo urbanizable, que alcanzan un total de más de 26.000.000 m². La descripción y significado de estas peticiones quedan suficientemente explícitas en el informe, incluido en este documento, específico del Suelo No Urbanizable.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

Parece razonable atender determinadas peticiones de compleción de áreas consolidadas, limitándose a sus propios bordes, cuando los crecimientos contribuyan a estructurar y dotar de servicios los asentamientos preexistentes.

En otras áreas de Campanillas situadas en terrenos de pendientes inadecuadas para la extensión de la ciudad, el criterio deberá ser el que se estableció para todas las peticiones análogas en el contorno montañoso de la ciudad.

Respecto a la cuestión general de implantaciones fuera de los límites del suelo urbanizable en las áreas de orografía compleja, solo cabe reiterar el criterio de implantación que definió el Avance, al que ninguna petición se ha atendido, y limitar en adelante, de acuerdo con este criterio y ateniéndose a las formas de intervención enunciadas por el Avance, las eventuales actuaciones en esos territorios.

2.4.3. Sobre la estructura general.

Se reúnen bajo este título la cuestiones referidas a elementos estructurales o generales a la escala de toda la ciudad, bien sea por su adscripción a los Sistemas Generales (de equipamiento, de parques, viario, de comunicaciones y transportes) o porque, con independencia del régimen del suelo, se trate de elementos concebidos para asumir una función estructural en el modelo territorial.

Estas cuestiones y elementos urbanos han concitado el 6,7% (169) de las sugerencias aportadas al Avance. La mayor incidencia se produce en el área de Campanillas (75 sugerencias) por ser donde el Avance innova el modelo territorial con mayor extensión, seguido del Litoral Este (42). Otras 43 sugerencias se refieren a elementos generales, al margen de su localización en área determinada.

Clasificamos las sugerencias referidas a la Estructura General del territorio en dos apartados, para estudiar de modo diferenciado, de una parte, las que tienen carácter general o condición urbana (parques, dotaciones...), y por otra parte las que implican actuaciones de las llamadas sectoriales, reguladas por normas y disciplinas especiales (ferrocarriles, costas, aeropuertos...)

2.4.3.1. Cuestiones de naturaleza global o urbanística.

Cuestiones planteadas:

En el Litoral Este las comparencias se refieren a los aspectos urbanísticos y a los efectos más domésticos de los elementos generales, tales como la incidencia del metro en la conformación de centralidades, la función de la red de carriles "bici", o la necesidad de aparcamientos vinculados a la vivienda.

Una sugerencia propone el cambio de uso del Recinto Ferial a "Ciudad Empresarial". Lo excepcional de esta preocupación e iniciativa propositiva contrasta con los puntos de vista más frecuentes, vinculados a intereses locales o individuales limitados a parcelas o barrios, que constituyen la mayoría de las presentadas.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

No hay aportaciones significativas de las que pueda deducirse una reorientación de las líneas de trabajo del Plan respecto a los sistemas y elementos generales de la ciudad, que se han concebido en este Avance del Plan General atendiendo tanto al contenido sectorial propio de cada sistema, como a sus efectos urbanísticos.

Respecto al Recinto Ferial, es obvio que un día se alcanzará un estado de desarrollo de la ciudad en que deba ser relocalizado, como sucede normalmente en las ciudades y ha sido así en la historia urbana de Málaga. Tal día puede no estar lejano, pero no es éste aún el momento. Pero el Plan General deberá reconsiderar algunos elementos y piezas urbanas de contorno del Recinto (accesos, vías perimetrales, usos en áreas próximas), con el objetivo de ir rearmando el territorio en el área, de modo que se consolide, madure y se cualifique paulatinamente el carácter y la función urbana de esta extensa pieza territorial, actualmente no bien integrada en la estructura y funcionamiento urbano.

2.4.3.2. Cuestiones y elementos de naturaleza sectorial.

Cuestiones planteadas:

En su mayoría, las sugerencias que inciden sobre cuestiones específicas (regulación sectorial de sistemas e infraestructuras) lo hacen desde el punto de vista de sus efectos e impacto urbano.

Así, la preocupación por la ampliación del puerto deportivo de El Candado, se plantea en relación a su impacto en las playas, incluso proponiendo otras localizaciones alternativas. La delimitación del dominio público litoral en la costa Este se enfoca desde la preocupación por la legalización de las edificaciones costeras.

En las áreas de crecimiento, y particularmente en el Oeste (Campanillas), las cuestiones planteadas sobre la red viaria arterial se refieren a la incidencia de su trazado sobre las edificaciones preexistentes. No se plantea por tanto la discusión del modelo viario, ni de la oportunidad o posición de cada uno de sus elementos, sino sobre los trazados en relación con su tránsito por las propiedades privadas.

Solo en el vial trazado al Sur de Santa Águeda se hace una observación de carácter general sobre su posible incidencia en las avenidas del río Guadalhorce.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

En cuanto que las sugerencias en esta materia no ponen en cuestión ni los sistemas estructurales en su concepción global ni la disposición de sus elementos, lo que deberá tenerse en cuenta con detalle en el desarrollo del Plan son las afecciones y efectos sobre situaciones locales y particulares. Por una parte se tratará de reforzar las externalidades en beneficio de cada área urbana, y por otra parte minimizar los impactos puntuales negativos sobre situaciones previas, atendiendo pues en la medida de lo razonable las demandas y advertencias de los interesados. Y sobre todo evitando en lo posible la afección de los nuevos viales a viviendas preexistentes en áreas de extensión urbana.

2.4.4. Sobre el medio ambiente.

Se han planteado cuestiones explícita y directamente relacionadas con el medio ambiente en veintiún escritos, que representan solo el 0,8% de los presentados, la mayor parte de los cuales (11) son de carácter general, no referido a área determinada, y el resto se concentran en el área de Campanillas.

Cuestiones planteadas:

Los escritos recibidos se refieren con más frecuencia a los lugares y espacios naturales más sensibles, y de valoración ciudadana más extendida, dentro o en el entorno de la ciudad (Monte de La Victoria, San Antón,...)

Aparece en algún escrito la preocupación por una concepción más actual de las infraestructuras, para que contribuyan a la calidad del medio urbano, como las referidas a recogida de residuos y ahorro energético.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

Obviamente, la cuestión ambiental no puede limitarse a la escasas consideraciones que plantea el escaso número de sugerencias recibidas sobre este aspecto. Sin duda el contenido ambiental ha de impregnar la mayor parte de los elementos y determinaciones del Plan General, cuya elaboración ha de proseguir de acuerdo con su metodología, tanto en las cuestiones específicas objeto del Estudio Ambiental, como en la componente de salvaguarda ambiental aplicada a todas las decisiones, y en particular a las que implican transformaciones más extensas del territorio.

Ha de advertirse que las cuestiones aparecidas en algunos escritos sobre actualización de sistemas técnicos urbanos y ahorro energético, están siendo objeto de estudio monográfico y regulación específica en la elaboración del Plan.

2.4.5. Suelo No Urbanizable.

Se refieren a esta cuestión el 0,8% de las sugerencias (19 escritos), la casi totalidad de las cuales se ocupan de las implantaciones de edificación diseminada en el suelo no urbanizable.

Cuestiones planteadas:

El tono y enfoque general de estas sugerencias está orientado a la petición de clasificación como suelo urbano consolidado de las implantaciones, bien sean aisladas o bien agrupadas, irregulares en suelo no urbanizable, requiriendo su dotación de servicios urbanos y urbanización, y la previsión de su crecimiento. La mayoría de los escritos son de propietarios de parcelas aún no edificadas en las agrupaciones diseminadas no legalizadas, previsiblemente buscando la posibilidad de edificar en régimen de autoconstrucción.

Valoración y criterios que deben aplicarse.

Es evidente que, de asumir en el Plan General el tono general de estas peticiones, se configuraría un modelo desurbanizador, y de despilfarro de suelo y de inversión en servicios urbanos, con la deseconomía inherente a la dispersión de actuaciones e infraestructuras, dicho sea esto desde un punto de vista estrictamente urbanístico.

Pero también bajo consideraciones ambientalistas ello se opondría a los objetivos de salvaguarda ambiental y natural establecidos, y a la doctrina y letra de la legislación urbanística.

Es obvio que las implantaciones ilegales no pueden adoptarse como germen de formas de crecimiento. Pero resulta que, aún limitándose a la dotación de servicios y a la legalización de lo existente, se impulsarían indirectamente estos crecimiento irregulares, como ha enseñado la experiencia.

En su elaboración final el Plan deberá adoptar el objetivo de contención de estos procesos, con el criterio de acudir estrictamente allí donde se han producido conflictos debidos a la carencia de servicios, cuya dotación resulte una necesidad social. En la solución de estas situaciones habrán de implicarse los afectados, aún cuando la organización, gestión y otras formas de contribución a la regeneración de estos enclaves, hayan de ser asumidas por el Ayuntamiento.

2.4.6. Regulación de la edificación.

Bajo este concepto aparece el mayor número de sugerencias (908), que representa el 36% de las recibidas. Son éstas las peticiones más frecuentes, después de las referidas a cuestiones de renovación o regeneración urbana.

Este grupo de sugerencias ha sido estudiado de modo diferenciado, tanto por cada área de la ciudad como por cada tipo de cuestión planteada, referidas éstas a: ordenanzas, calificación del suelo, alineaciones, protecciones y otros temas puntuales de carácter particular.

Son peticiones referidas a cuestiones singularísimas y sin repercusión en los contenidos del modelo, ni en los criterios y soluciones generales propios de esta fase, de información pública del Avance. Por su contenido son escritos análogos a los de alegaciones, que si bien pueden entenderse extemporáneos e impropios de este procedimiento, considerarlos y atenderlos en esta etapa del Plan parece oportuno. Y ello por dos razones: en primer lugar para atender peticiones que los particulares dirigen a la Administración municipal, que en cualquier caso y momento merecen ser estudiadas y resueltas en la medida de lo posible y lo razonable. Y en segundo lugar porque, aún asumiéndolas como alegaciones o defensas de intereses particulares hechas

anticipadamente, conviene tenerlas en cuenta, porque pueden aportar informaciones de interés para la elaboración del Plan General, y porque permiten adoptar decisiones con mayor atención a los intereses afectados, lo que contribuirá a elaborar con más corrección el Plan y proseguir su tramitación eliminando fricciones con los intereses particulares.

Cuestiones planteadas:

La extensa casuística planteada, por la singularidad y particularidad de sus motivos y propuestas, carece de relevancia general en su gran mayoría. Son cuestiones referidas, como se ha dicho, a problemas puntuales de ordenanzas, alturas, alineaciones y otras de regulación de la edificación.

Merece la pena destacar aquéllas que, aún habiéndose formulado desde puntos de vista muy particulares y singulares, tienen significado general: en la mayoría de las cuestiones referentes a edificios del Centro Histórico se solicita reducción del grado de protección. Y, al contrario, para el casco urbano de Olías se solicita tratamiento de núcleo histórico.

Es también significativa la aportación de 18 sugerencias oponiéndose a la suspensión del otorgamiento de licencias, para prevenir un cambio de ordenanza, en la zona de Camino de Antequera, solicitando mantener la actual calificación.

Se han recibido también sugerencias singulares, pero cuya repetición advierte de un especial significado, relativas a la edificación en calle Jaboneros y en la Avenida Lope de Rueda.

Otra sugerencia de carácter general es la que propone la protección de los cortijos tradicionales de la vega de Campanillas.

Valoración y criterios que deben aplicarse:

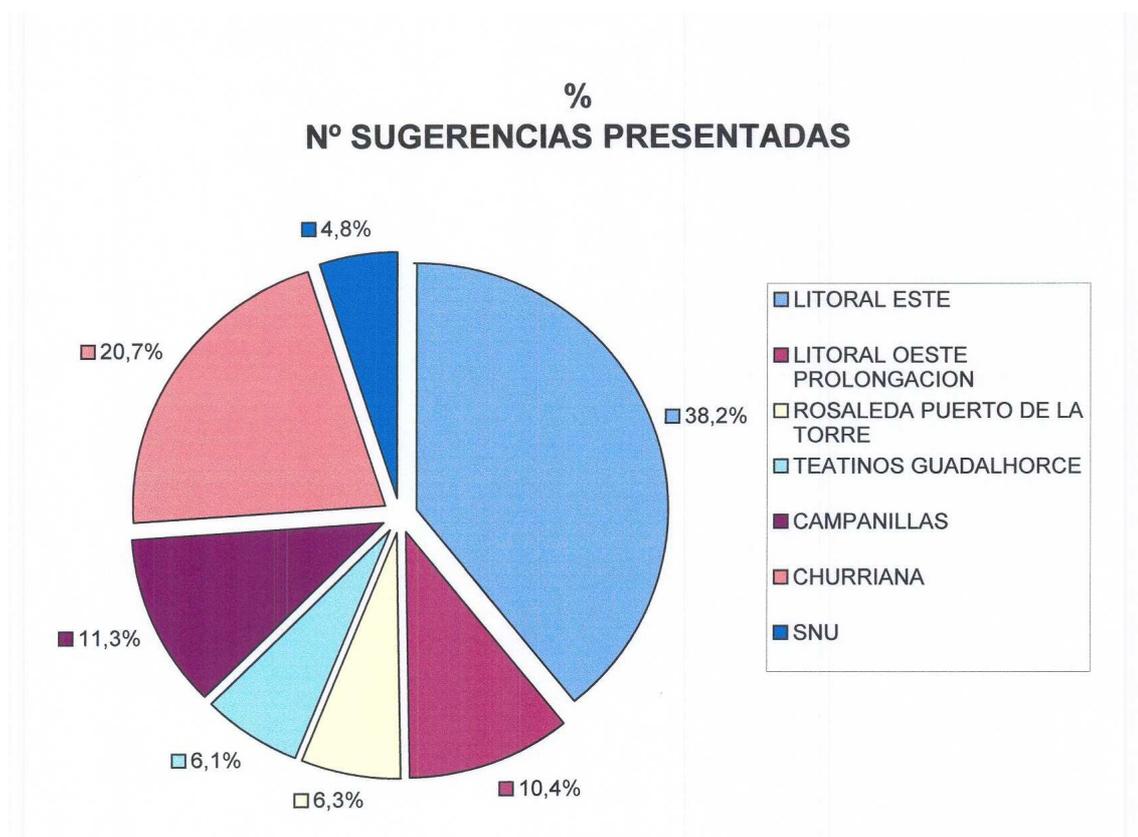
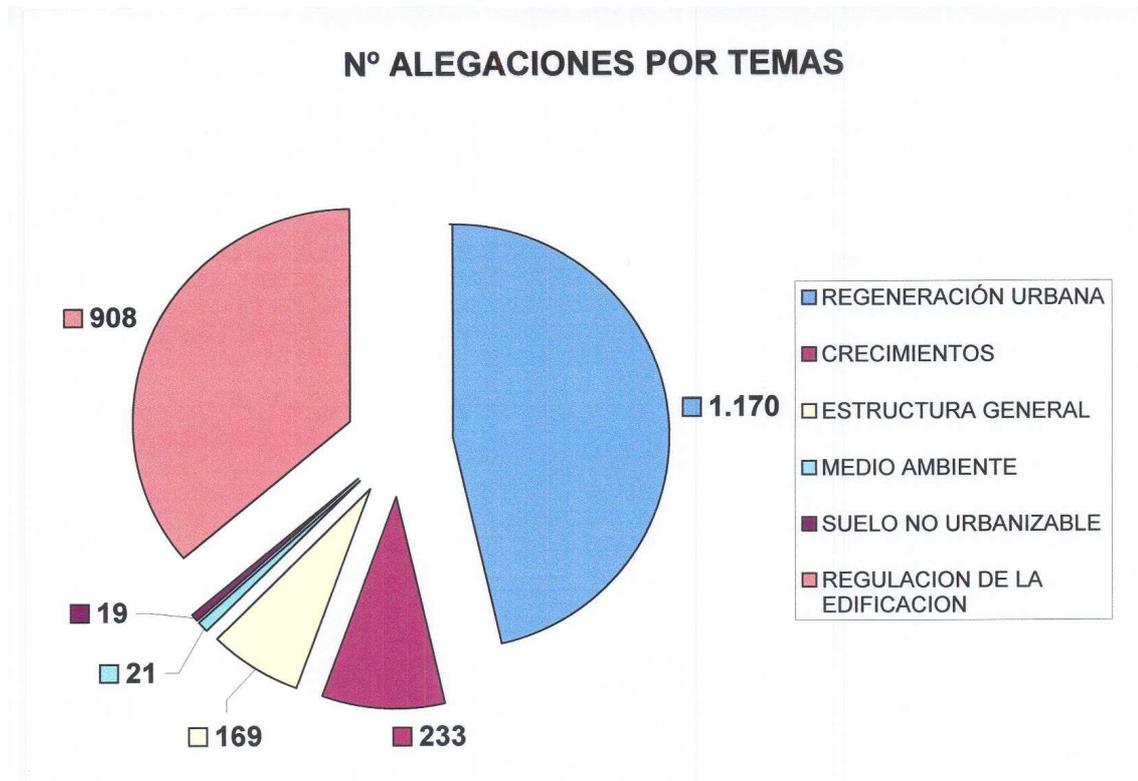
Como hemos expuesto más arriba, el tratamiento de estas sugerencias es individual y, salvo las que por su reiteración tienen significado o repercusión general, han de ser resueltas también de forma y con criterios específicos, de modo igual que cuando se estudian y se trata de atender alegaciones particulares.

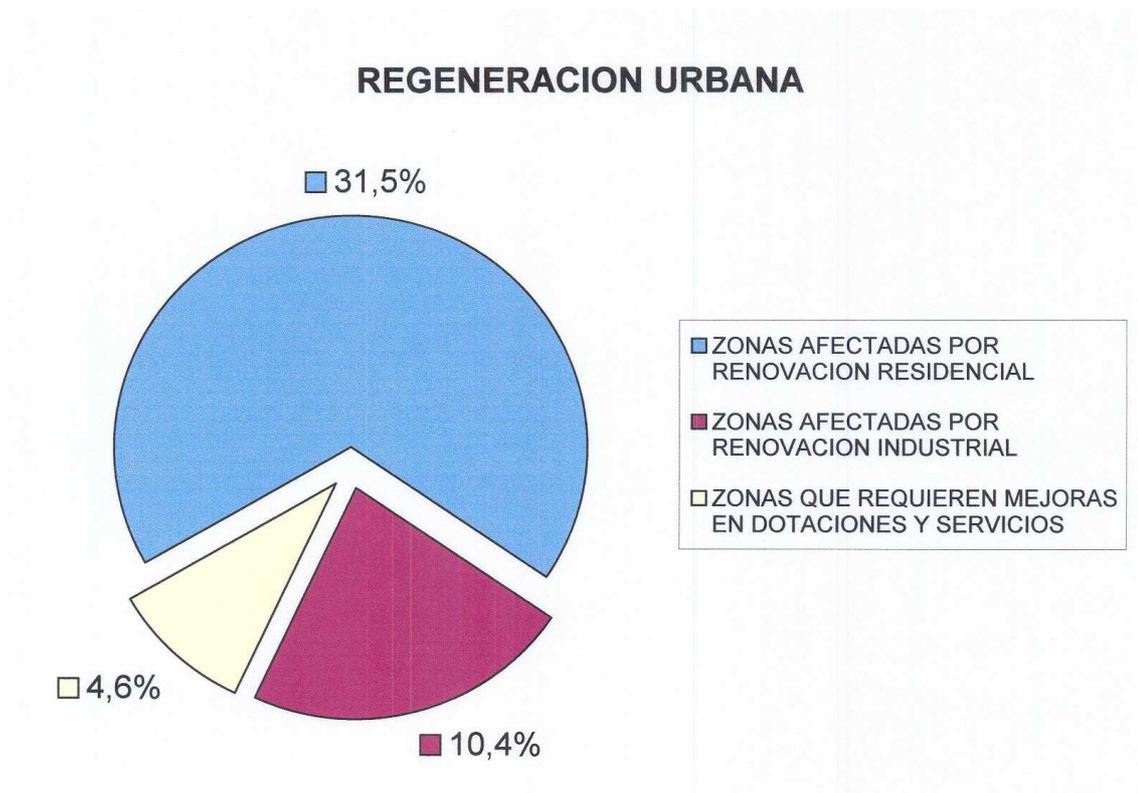
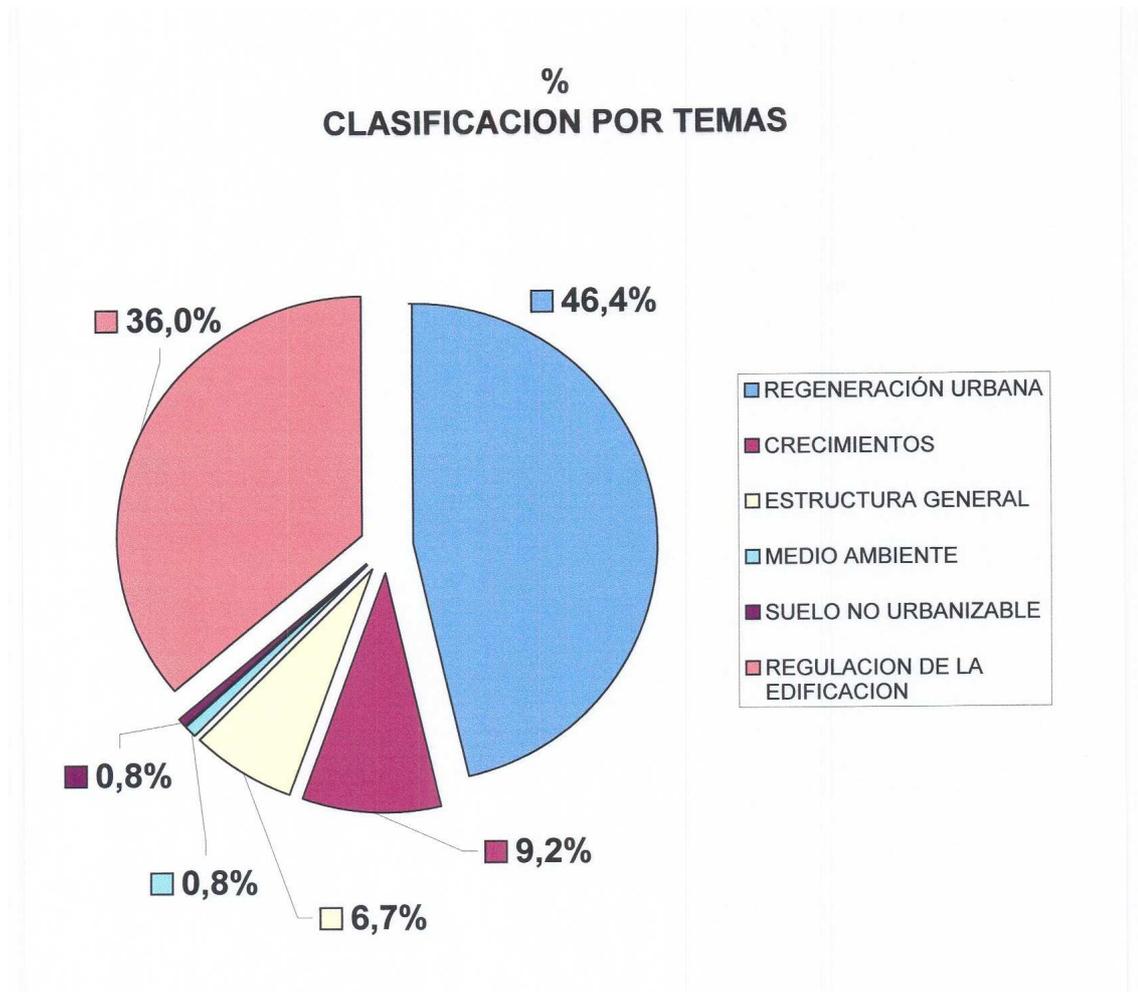
Sobre aquéllas que se han expuesto en el epígrafe anterior como de significado general, se habrá de tener en cuenta el resultado conjunto y los efectos generales de las decisiones particulares. Así, parece oportuno dejar la reconsideración de las protecciones en el Centro Histórico a la prevista y próxima revisión del P.E.P.R.I; estudiar con más detalle los efectos de la ordenanza en la transformación de la zona Camino de Antequera, y allí donde, como en la Avenida Lope de Rueda, se solicitan cambios genéricos de ordenanza de zona.

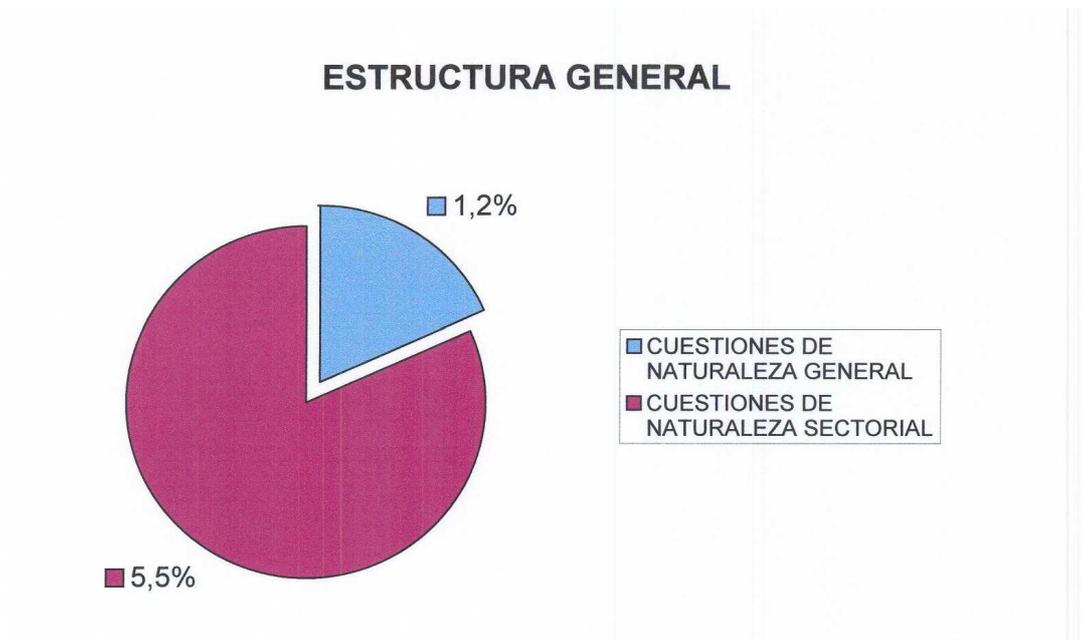
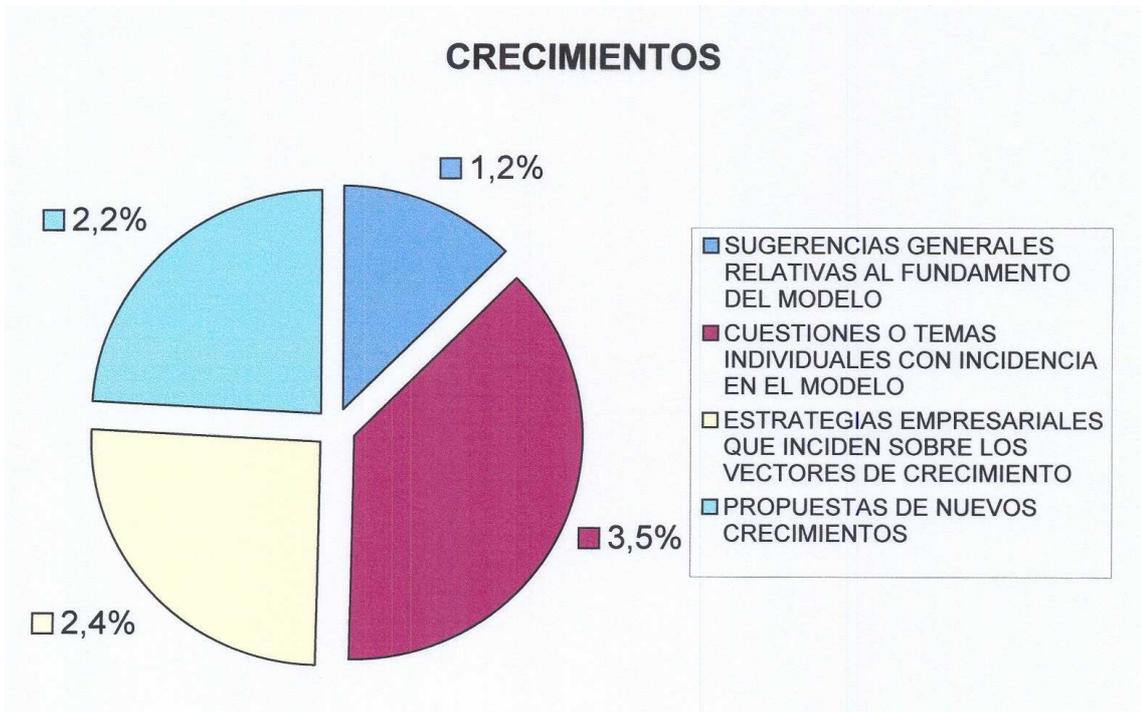
2.5. RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS.

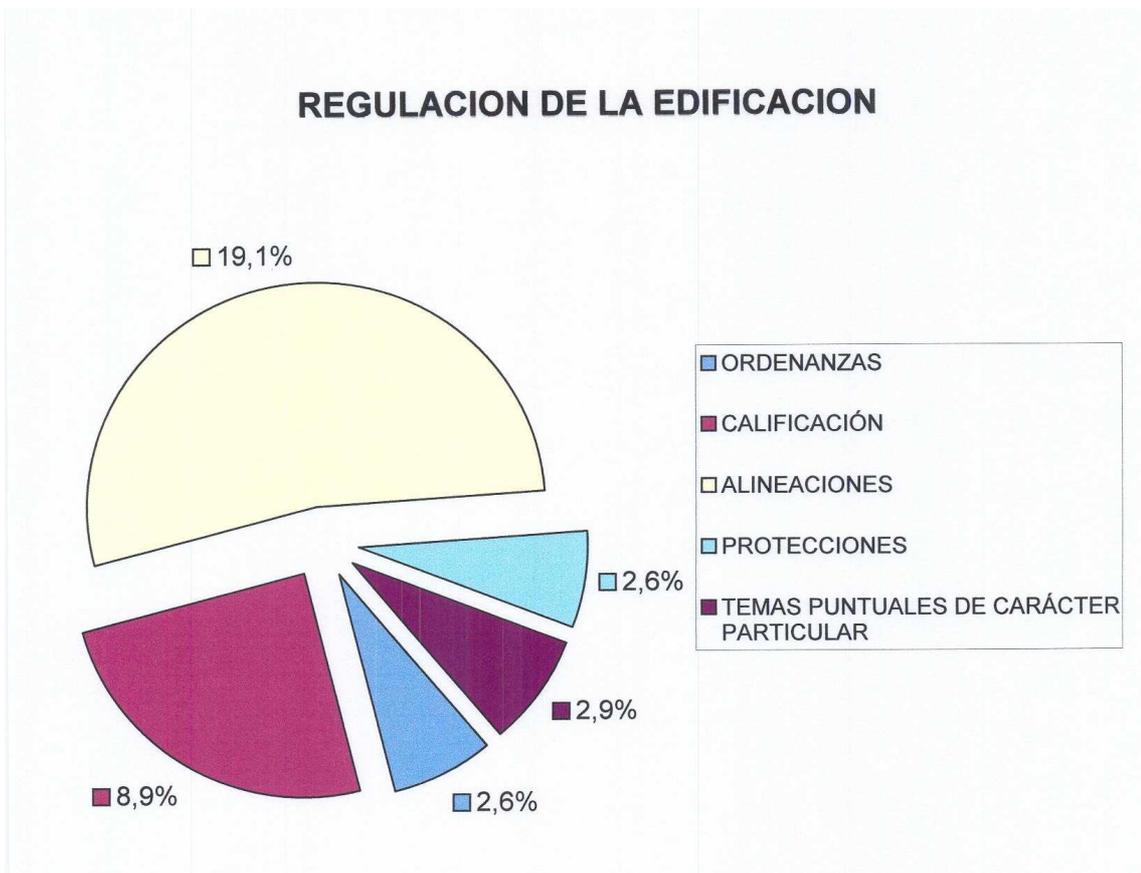
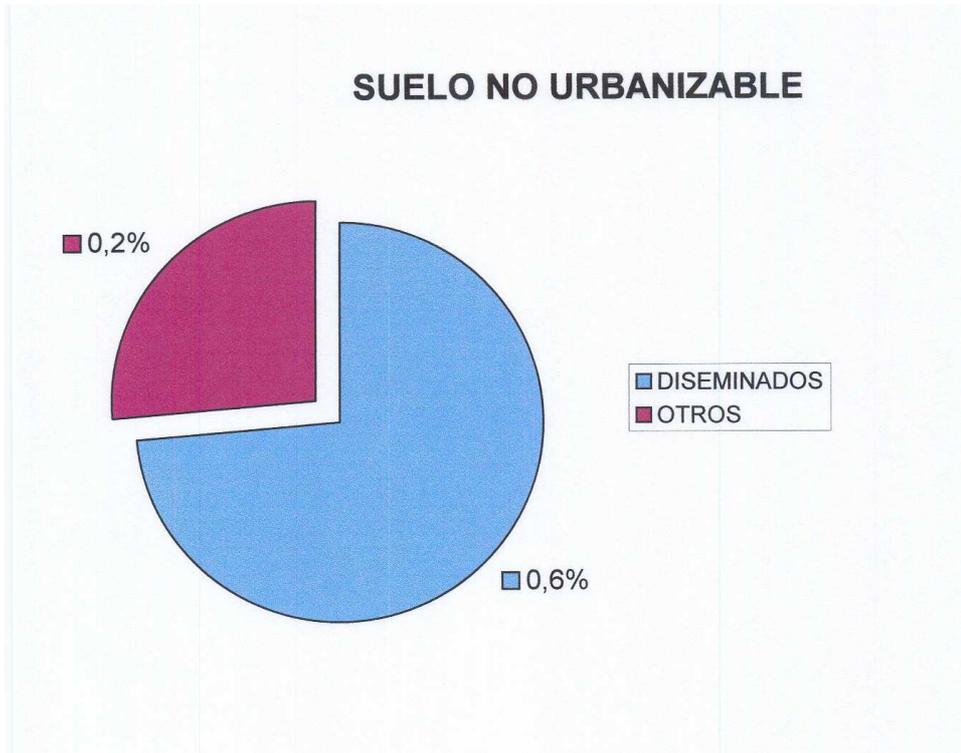
RESUMEN DE SUGERENCIAS AL AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PGOU

		LITORAL ESTE	COSTE PROLONGADO	ROSALBA PUERTO DE LA TORRE	TEXTINOS GUADALUPE	CAMPANELLAS	CHURRANA	SHU	GENERALES (S60)
Número de sugerencias registradas	2.259	863	234	142	138	255	468	108	51
		38,2%	10,4%	6,3%	6,1%	11,3%	20,7%	4,8%	2,3%
Número de sugerencias diferentes	816	353	67	48	41	68	99	108	32
Número de Alegantes	11.049	7.407	424	175	175	2.238	468	108	54
CLASIFICACIÓN POR TEMÁTICA									
REGENERACION URBANA	1.170	46,4%							
ZONAS AFECTADAS POR RENOVACION RESIDENCIAL	793	31,5%	686	26	41	31	2		7
ZONAS AFECTADAS POR RENOVACION INDUSTRIAL	262	10,4%	2	148	30	75	0		7
ZONAS QUE REQUIEREN MEJORAS EN DOTACIONES Y SERVICIOS	115	4,6%	61	4	33	1	5		11
CRECIMIENTOS	233	9,2%							
SUGERENCIAS GENERALES RELATIVAS AL FUNDAMENTO DEL MODELO	29	1,2%	13	1	0	0	4		11
CUESTIONES O TEMAS INDIVIDUALES CON INCIDENCIA EN EL MODELO	88	3,5%	15	0	1	0	67		5
ESTRATEGIAS EMPRESARIALES QUE INCIDEN SOBRE LOS VECTORES	60	2,4%	9	0	0	7	39		5
PROPUESTAS DE NUEVOS CRECIMIENTOS	56	2,2%	4	0	1	1	32	14	86
ESTRUCTURA GENERAL	169	6,7%							
CUESTIONES DE NATURALEZA GENERAL	31	1,2%	17	0	1	3	2		5
CUESTIONES DE NATURALEZA SECTORIAL	138	5,5%	25	3	2	0	73		35
MEDIO AMBIENTE	21	0,8%							
CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE	21	0,8%	7	0	1	0	1	1	11
SUELO NO URBANIZABLE	19	0,8%							
DISEMINADOS	14	0,6%	4	0	1	0	7	2	11
OTROS	5	0,2%	0	0	0	0	5		0
REGULACION DE LA EDIFICACION	908	36,0%							
ORDENANZAS	65	2,6%	14	3	46	0	0		2
CALIFICACION	224	8,9%	93	26	36	14	7	48	2
ALINEACIONES	482	19,1%	14	5	52	2	4	404	7
PROTECCIONES	65	2,6%	11	1	51	0	1		1
TEMAS PUNTUALES DE CARÁCTER PARTICULAR	72	2,9%	31	17	11	4	6	3	5
TOTAL	2.520	2.520 100,0%	1.006	234	307	138	255	472	114
SOLICITUD DE CRECIMIENTO									
SUPERFICIE DE SUELO DE CRECIMIENTO SOLICITADA (r/ 26.220.431									
				4.837.743			700.293	#####	
CLASIFICACIÓN POR INICIATIVA DE PRESENTACIÓN									
INSTITUCIONALES	52	2,3%							
GENERALES: PARTIDOS POLITICOS, COLEGIOS OFICIALES, ETC...	41	1,8%	1	1	7	3	23	4	2
ORGANISMOS VINCULADOS A LA LEGISLACION SECTORIAL- COSTAS	11	0,5%	3	1	0	0	1		6
COLECTIVAS	116	5,1%							
COLECTIVOS VECINALES, ASOCIACIONES, ETC	116	5,1%	39	19	9	6	26		15
PARTICULARES	1.036	45,9%							
PARTICULAR CON INCIDENCIA EN EL MODELO	1.036	45,9%	699	167	58	99	7		4
PARTICULARES		0,0%	121	45	68	29	198	464	104
TOTAL	2.259	2.259 53,3%	863	234	142	138	255	468	108









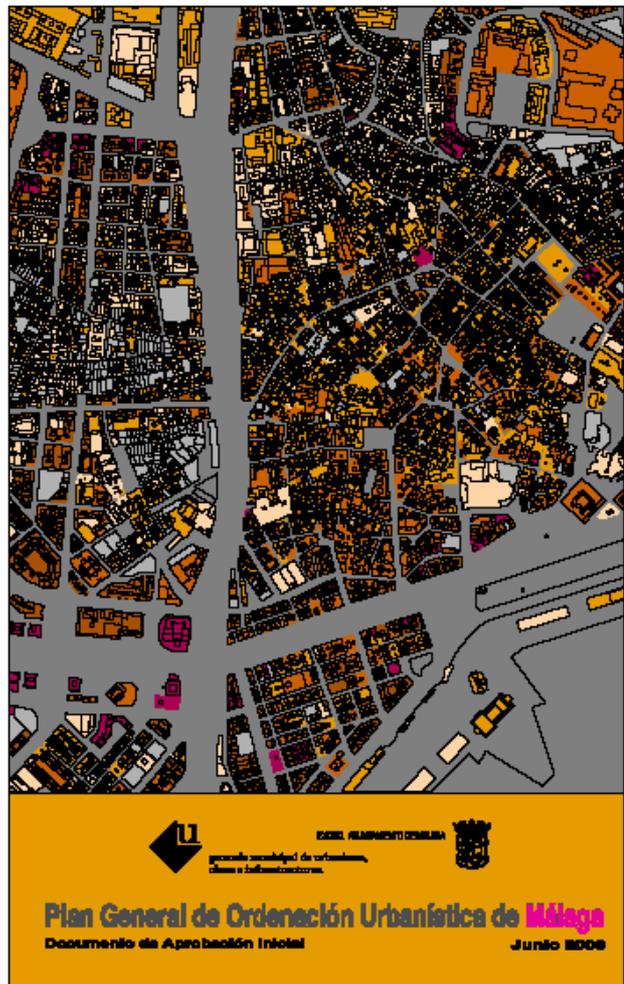
CAPÍTULO TERCERO. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APROBACIÓN INICIAL

3.1. ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL

Con fecha 11 de julio de 2006 la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo aprobatorio del "proyecto" del documento de «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada «junio de 2006», comprensiva de los siguientes documentos:

Documento A. Introducción, Memorias y Estudio Económico-Financiero.

- ❑ Documento B. Planos del Plan General:
 - Planos de Información.
 - Planos de Ordenación Estructural y General.
- ❑ Documento C. Normas Urbanísticas: Disposiciones Generales y Ordenanzas.
- ❑ Documento D. Los Catálogos:
 - Documento - D1 Catalogo de Edificios Protegidos.
 - Documento - D2 Catalogo de Jardines Protegidos.
 - Documento - D3 Catalogo de Protección Arqueológica
- ❑ Documento E. Estudio de Impacto Ambiental.
- ❑ Documento F. Memoria de Participación.



El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2006 aprobó inicialmente la "Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga", disponiendo someter a información pública la documentación integrante del Plan General. Asimismo mediante acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2006, (BOP de Málaga de 29 de septiembre de 2006 , Número 187) se adoptó acuerdo de rectificación de errores materiales producidos en el punto décimo del mismo y la modificación de una de las

áreas de suspensión delimitadas, de conformidad con lo previsto en el 27.2 de la LOUA y 120 del Reglamento de Planeamiento puestos en relación con el artículo 39.1 de la citada norma.

3.2. INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se abrió así, a partir de la fecha de publicación en el BOP, el período de exposición pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas,

El objetivo básico de todo período de información pública es el de acercar el contenido del documento al ciudadano a fin de que puedan tener lugar las necesarias correcciones, matizaciones y operaciones de ajuste en el conjunto de determinaciones establecidas por el mismo.

Aprobación inicial que tuvo su apoyo divulgativo en los medios periodísticos.

Seguimiento en los medios de comunicación:

Málaga

Urbanismo. El Ayuntamiento presenta el plan general que marcará las directrices de la ciudad los próximos 10 años

El PGOU fija menos viviendas y más espacios públicos y de ocio

Frente a las 81.078 casas previstas en el plan actual, el futuro proyecto rebaja esta cifra a 74.331
 ■■ Por primera vez el documento planea la construcción de rascacielos de más de 20 plantas en tres zonas de la ciudad ■■ El crecimiento de la capital lo absorben Campanillas y Puerto de la Torre

El Ayuntamiento presentó ayer el documento base para el Plan General de Ordenación Urbana. La norma que regirá el crecimiento de la ciudad en los próximos años se pone ahora en marcha.

■ JAVIER GARCÍA RECIO. Málaga

► La capital seguirá creciendo en los próximos años, pero a un ritmo menor que hasta ahora, según la previsión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga (PGOU), que plantea para la próxima década la construcción de 74.331 viviendas, frente a las 81.078 que se programaron en el plan general aprobado en el año 1997. Las cifras están contempladas en el documento de revisión del PGOU que fue aprobado ayer inicialmente por la junta de gobierno local.

El menor crecimiento en cuanto a viviendas se verá compensado con un aumento en espacios libres y zonas verdes, que se cifran en 3,6 millones de metros cuadrados, y también de las áreas dedicadas a

Si se cumplen los plazos, el nuevo PGOU podrá estar operativo en la primavera de 2008, con vigencia hasta 2016

equipamientos, con 1,3 millones de metros cuadrados para zonas educativas, centros de salud y equipamientos culturales y deportivos.

Respecto a las viviendas, el alcalde adelantó que un 40% de ellas será de VPO, lo que supone unas 13.400. Este porcentaje se verá incrementado en algunas zonas, como Buenavista o Solita, donde el cien por cien será de VPO, y en una zona del Puerto de la Torre, en la que se alcanzará el 55%.

Las dos grandes zonas de desarrollo de viviendas serán Campanillas y Puerto de la Torre. En Campanillas, donde la huella sonora de



Urbanismo. Damián Quero, Juan Ramón Casero, el alcalde y Javier Gutiérrez presentan el plan que tienen a sus espaldas. JAVIER ALBAÑÁN

LAS FRASES

Francisco de la Torre
ALCALDE



«Es un documento serio, buscando las bases de crecimiento de la ciudad»

Damián Quero
DIRECTOR DEL PGOU



«El PGOU se mantiene respecto al avance excepto en los cambios de la huella acústica»

El balance de nueve años del plan vigente

► La presentación de lo que será el nuevo plan general obliga a hacer balance del actual, que está a punto de expirar. Así, en lo que respecta a uso residencial, el plan aprobado en 1997 preveía 81.078 viviendas, de las que en los últimos nueve años se ha concedido licencia a 32.753, lo que supone un desarrollo del 40%. En suelo industrial, la superficie total contemplada era de 5,5 millones de metros cuadrados, con un techo previsto de tres millones de metros cuadrados, de los que se dio licencia para 336.916, siendo el grado de desarrollo de un 11%. Los sistemas generales previstos eran 3,8 millones de metros cuadrados y se han obtenido 3,2 millones (un 85,52%).

Aeropuerto eliminó las viviendas previstas en la zona de la vega del río, se proyectan unas 8.500 viviendas, que irán al suroeste del Parque Tecnológico y en las dos márgenes del Guadalhorce. En Puerto de la Torre se mantienen las previsiones señaladas en el avance del PGOU de hace un año.

Rascacielos. La zona de la vega del río se reserva ahora para su conversión en un gran parque empresarial, "siguiendo el modelo del Parque Tecnológico", y para la industria logística.

En la presentación del documento, el regidor señaló que el plan "servirá para seguir convirtiendo a Málaga en una gran metrópoli, ya que es un plan innovador, con visión de futuro, con zonas para que el desarrollo arquitectónico pueda ser ambicioso, situando a Málaga en la línea de las primeras ciudades europeas".

El plan, que tiene un horizonte de diez años, supone una clara diferencia con respecto a los anteriores.

ya que por primera vez plantea el crecimiento en altura, estableciendo tres zonas donde se levantarán rascacielos de más de 20 plantas. En concreto, estas torres se proyectan en la zona de los suelos de Repsol, con cuatro torres, en los antiguos suelos de Citesa, en Martiricos, y en la Térmica, en la zona de Torre del Río.

Una de las actuaciones más singulares será la vinculada al proyecto de soterramiento de las vías del tren, que supone el desmantelamiento del polígono de San Rafael y que a su vez contempla las torres de Repsol, que, a juicio del alcalde, suponen, junto con la actuación en la Térmica, "uno de los trabajos más interesantes en cuanto a la recuperación de la ciudad y de mayor envergadura para la revitalización de espacios urbanos".

El PGOU contempla también el salto de las rondas, donde en un área por encima de Cerrado de Calderón se proyecta una actuación para 480 viviendas y equipamientos. ■

Ciudadanos

El PGOU de Málaga reserva cuatro de cada diez nuevas viviendas para VPO

El documento permitirá la construcción de 33.282 casas que, junto a las que aún quedan por realizar del actual plan, **suman una bolsa de 74.331 hasta el año 2016**

El planeamiento apuesta por una ciudad **capaz de atraer más actividades empresariales**

JESÚS HINOJOSA MÁLAGA

El nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga está en marcha desde ayer. El documento que planifica la ciudad del año 2016 pasó ayer por la primera de sus tres aprobaciones, la inicial, que será refrendada por un pleno municipal el próximo día 26. La Junta de Gobierno Local dio luz verde a un Plan General que prevé la construcción de 33.282 nuevas viviendas en el término municipal que, sumadas a las 41.049 que aún quedan por realizarse del actual PGOU que fue aprobado en el año 1997, hacen un total de 74.331 casas, una cantidad inferior a las 81.078 con que partió el plan del 97.

El alcalde, Francisco de la Torre, destacó que las cifras demuestran que se trata de un plan «moderado y no expansivo», al tiempo que anunció que el 40% de las 33.000 nuevas viviendas serán de protección oficial, un porcentaje que supera en diez puntos el 30% que marca la nueva Ley del Suelo andaluza. Este incremento es posible, entre otros aspectos, por la concentración de viviendas públicas en zonas como Buenavista (junto a la parcela de la desaparecida fábrica de Amionaco), donde ocuparán el cien por cien de unos suelos, y en la zona noroeste de Soliva, en la que alcanzan el 55%.

Ley andaluza

En el caso de Soliva, el equipo de gobierno del PP da cumplimiento a uno de los aspectos que marcó el borrador del Plan de Ordenación del Territorio (POT) que la Junta de Andalucía presentó al Ayuntamiento a finales del año pasado. El PGOU debe supeditarse a los pará-



PRESENTACIÓN. Damián Quero, Juan Ramón Casero, Francisco de la Torre y Javier Gutiérrez Sordo. / ESTEFANÍA MARTÍNEZ

metros que marque ese plan autonómico. Sin embargo, la demora en su culminación por parte de la Consejería de Obras Públicas ha hecho que se acabe antes el documento municipal. Esto genera incertidumbre, ya que puede darse el caso de que el Plan General tenga que modificarse sustancialmente ante las determinaciones que formule el POT, una vez que se apruebe en los próximos meses.

Sin embargo, el ejecutivo local ha optado por cumplir el calendario que le marca la Ley del Suelo

y aprobará inicialmente el nuevo PGOU a finales de este mes con el objetivo de que pueda permanecer en exposición pública, en el edificio del Centro de Arte Contemporáneo, desde entonces y hasta el día 17 de octubre. Durante ese tiempo, los ciudadanos tendrán la oportunidad de presentar sus alegaciones al plan, unas comunicaciones que deberán ser contestadas una a una por el Consistorio.

El proceso será, por tanto, similar al vivido el año pasado con el avance del PGOU. Entonces se reco-

pilaron unas dos mil sugerencias de los vecinos que, según aseguró ayer De la Torre, han sido tenidas en cuenta en un alto porcentaje. El regidor comentó que el plan busca ser respetuoso con el medio ambiente y apuesta por mejorar la movilidad urbana mediante la propuesta de conexiones de las líneas de metro con las de trenes de cercanías de Renfe.

«El PGOU apuesta además por una arquitectura de calidad para convertir a Málaga en una de las primeras ciudades europeas», agre-

gó, al tiempo que recordó operaciones para generar nuevas áreas de centralidad en La Térmica y en el entorno del soterramiento de las vías del tren. En ambos casos, así como en la zona de Martiricos, se plantea la edificación de altas torres de viviendas como símbolo de modernidad.

Regeneración

Además, el nuevo PGOU prevé importantes operaciones de regeneración de la trama urbana. Una de las más significativas será el

3.2.1. Publicaciones oficiales.

Mediante anuncios publicados en el BOP de Málaga de fecha 27 de Julio de 2006 y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia (Diario Sur de 28 de Julio de 2006), y en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la información pública se manifestó expresamente que tenía por objeto, además, el Estudio de Impacto Ambiental) se sustanció la información pública de la aprobación inicial hasta el día 17 de octubre de 2006 inclusive.

3.2.2. La exposición.

A fin de facilitar el cumplimiento de este firme objetivo, el Plan General se expuso en el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga sito en Calle Alemania s/n 29001 – Málaga-, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, entre los días 27 de julio de 2006 al 17 de octubre del mismo año, contando con numerosa asistencia de público que se interesó en conocer de primera mano la definición del modelo urbano-territorial propuesto. (los tecnicos informantes dieron respuesta a mas de 2.100 consultas individualizadas).



La oficina de información de la Aprobación Inicial, fue atendida en horario de mañana por personal de la Gerencia de Urbanismo adscritas a la Revisión del PGOU, siendo tres los tecnicos que habitualmente atendían a los visitantes, disponiendo de fotocopiadora e impresoras, para facilitar de forma gratuita las copias a los interesados. La exposicion contaba igualmente con 3 ordenadores en mesas centrales para consulta directa del Documento en soporte digital.

De igual forma, en la oficina de información se instalaron Paneles rígidos de Información General sobre Calificación usos y Suelo No urbanizable y planos.

A nivel de información ciudadana, se dispuso de:

- 3 pantallas TV19' donde se proyectaba el siguiente contenido:
 - Medidas de ahorro energético y calidad medioambiental incorporadas en el documento de Aprobación inicial del PGOU de Málaga
 - Plan movilidad y carriles bici.
 - Catálogo de edificios protegidos

- 2 pantallas TV15' donde se exponían secuencialmente los planos de información así como las tipologías edificatorias, con el siguiente contenido:
 - Suelo no urbanizable y estudio medio ambiental
 - Plano de calificación, suelo urbano y ordenanzas.

- Presentación multimedia con un cañón de proyección donde se explicaba la propuesta del PGOU mediante imágenes y locución, conteniendo la Estructura General del documento así como las grandes actuaciones, con duración aproximada de 15 minutos.

Toda la documentación del documento de aprobación inicial del PGOU está accesible en internet en la página web del Ayuntamiento (<http://www.ayto-malaga.es/>, <http://www.malaga.eu/> y <http://urbanismo.malaga.eu/>) para que cualquier ciudadano o interesado pudiera examinar por sí mismo el documento.

The image is a screenshot of a Microsoft Internet Explorer browser window displaying the website of the Ayuntamiento de Málaga. The browser's address bar shows the URL: http://urbanismo.malaga.eu/servlet/page?_pageId=382,383,388,384,385&_dad=portal30&_schema=PORTAL30. The website header includes the Ayuntamiento de Málaga logo and the text 'Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras'. Below the header, there are navigation links: 'Inicio', 'Mapa Web', 'Quejas y Sugerencias', 'Enlaces', 'Contactos', and 'Descargas'. The main content area is divided into several sections: 'LA GERENCIA' (with sub-items like Presentación, Organigrama, Estatutos, Publicaciones, Extractos Consejo), 'LA CIUDAD' (with sub-items like Proyectos, Infraestructura, Abierta al mar, Innovadora, Turística y Cultural, Ciudad sostenible, Metro, Imágenes aéreas), 'NOVEDADES' (with a project about a guardería and parking in the Parque Tecnológico de Andalucía), 'Antigüedad de Edificios' (with a link to a catalog of buildings), 'Bolsa de Trabajo' (with a link to a job listing), and 'SERVICIOS' (with sub-items like Atención al Ciudadano, Trámites, Consulta O. Mayor, Consulta O. Menor, Callejero, Anuncios, Ordenanzas). The 'SERVICIOS' section is further divided into 'INFORMACIÓN' (with sub-items like Inspección técnica de edificios, P.G.O.U - Texto refundido Julio/98, Criterios Interpretación PGOU 1997, Avance PGOU 2005, and 'Aprobación inicial PGOU JULIO 2006' which is circled in red), and 'Instrucciones para alumbrado público' and 'Zona de protección arqueológica'. The footer of the page includes the AENOR logo and the text 'Listo pero con errores en la página.' and 'Intranet local'.

Asimismo se ha realizado una extensa labor de difusión del proyecto de Revisión en las Juntas de Distrito y en los Colegios Profesionales, ofreciendo una disertación pormenorizada y exhaustiva del contenido del Plan General, con la participación de Asociaciones de Vecinos y Asociaciones Profesionales según el siguiente desglose:

	FECHA	LUGAR
DISTRITO Nº 1: CENTRO	26 de Septiembre	JUNTA DISTRITO - C/ La Merced, nº 1
DISTRITO Nº 2: MALAGA - ESTE	19 de Septiembre	SERVICIOS SOCIALES - Plaza Dánvila y Collado, s/n
DISTRITO Nº 3: CIUDAD JARDIN	21 de Septiembre	SERVICIOS SOCIALES - C/ Las Moreras, 6
DISTRITO Nº 4: BAILEN - MIRAFLORES	25 de Septiembre	SERVICIOS SOCIALES - Camino Castillejos, s/n (Nueva Málaga)
DISTRITO Nº 5: PALMA - PALMILLA	9 de Octubre	JUNTA DISTRITO - C/ Doctor Gálvez Moll, nº 1
DISTRITO Nº 6: CRUZ DE HUMILLADERO	2 de Octubre	SERVICIOS SOCIALES - C/ Fernández Fermina (frente OMAC)
DISTRITO Nº 7: CARRETERA DE CADIZ	6 de Octubre	SALA DE CONFERENCIAS PALACIO DE DEPORTES
DISTRITO Nº 8: CHURRIANA	4 de Octubre	JUNTA DISTRITO - Plaza de la Inmaculada, nº 14
DISTRITO Nº 9: CAMPANILLAS	27 de Septiembre	JUNTA DISTRITO - C/ Ramírez Arcas, nº 2
DISTRITO Nº 10: PUERTO DE LA TORRE	3 de Octubre	JUNTA DISTRITO - C/ Victor Hugo, nº 1
COLEGIO DE ARQUITECTOS	10 de Octubre	Centro de Arte Contemporáneo
ASOCIACION DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES	6 de Octubre	Centro de Arte Contemporáneo
PRENSA	25 de Septiembre	Centro de Arte Contemporáneo

Explicación a colectivos vecinales.

Desde la exposición al público de la revisión del PGOU se han llevado a cabo numerosas reuniones en las dependencias de la Gerencia con las distintas Asociaciones de Vecinos, Colectivos vecinales, representantes de organismos públicos, representantes de empresas privadas y particulares, informándoles

convenientemente sobre las determinaciones que se establecen en la Revisión del PGOU, con el fin de alcanzar en la toma de decisiones el máximo consenso y entendimiento posible, aunando intereses particulares con los generales, habiéndolo tenido el equipo técnico de la Oficina de Revisión del PGOU más de 2.300 reuniones en el periodo comprendido entre julio/2006 a julio/2008 con ciudadanos, colectivos sociales y agentes socio-economicos.

Seguimiento en los medios de comunicación:

EL MUNDO, SÁBADO 29 DE JULIO DE 2006
MÁLAGA

M 5

El Ayuntamiento destina 750.000 euros a reparar colegios

Los taxistas de Málaga recibirán subvenciones para adaptar sus vehículos a los discapacitados

ROCÍO ORTIGOSA
MÁLAGA.- El Consistorio malagueño destinará una partida de más de 750.000 euros para reparaciones en distintos colegios de la ciudad. La portavoz del equipo de gobierno local del PP, María Victoria Romero, anunció ayer que ya se ha adjudicado la segunda fase para la contratación de las obras, aunque no quiso especificar ni el número ni el nombre de los centros que se beneficiarán de la medida. Según Romero insistió en que sólo se realizarán pequeños arreglos y que en ningún caso se producirán intervenciones fuertes.

La portavoz del PP informó, además, de que se aprobaron dos convocatorias específicas de subvenciones. Una de ellas está orientada a eliminar las barreras arquitectónicas de las comunidades de propietarios y al fomento de la accesibilidad. Para esta iniciativa el área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga asignará más de 30.000 euros. Romero aseguró que todavía existen numerosos edificios con barreras, por lo que con esta medida lo que se pretende es animar a los propietarios a eliminarlas y a favorecer el acceso a personas con movilidad reducida. Los vecinos podrán presentar sus peticiones durante todo el año, ya que como señaló Romero, no

hay un plazo limitado para entregar los proyectos.

La segunda convocatoria aprobada destinará 29.000 euros para taxis accesibles. De ellos, 12.000 euros serán para el mantenimiento de taxis adaptados y cerca de 17.000 para las personas con algún tipo de discapacidad, con objeto de que tengan descuentos. Sin embargo, la ayuda a este colectivo sólo cubrirá el 20 % de los gastos de adquisición de vehículos. Según María Victoria Romero, Málaga necesita muchos más vehículos de este tipo ya que en la actualidad sólo hay 17 en circulación.

Por otro lado, Romero indicó que el área de Urbanismo aprobó la actualización del catálogo de edificios protegidos, por lo que dos nuevas viviendas situadas en calle Ollerías y Madre de Dios entrarán a formar parte de él. Asimismo, la portavoz del gobierno local destacó que se ha dado luz verde al expediente de contratación mediante *leasing* de 33 furgonetas para el parque móvil municipal por un importe de más de 550.000 euros. Además, el Consistorio malagueño ya ha adjudicado las obras de señalización de ordenaciones viarias y mejora de las señalizaciones horizontal y vertical de la ciudad por un valor de 325.000 euros.



María Victoria Romero. / ANTONIO PASTOR



El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, durante la inauguración de la exposición en el CAC. / NACHO ALCALÁ

URBANISMO / UNA MUESTRA RECOGE LOS PRINCIPALES CAMBIOS

El PGOU ya puede verse en el Centro de Arte Contemporáneo

R.O.
MÁLAGA.-El Centro de Arte Contemporáneo (CAC) alberga ya una exposición sobre el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la capital donde los visitantes podrán observar los principales cambios que se van a producir. La muestra está compuesta por dos ejemplares de la revisión del PGOU además de fotografías, paneles con planos o videos explicativos. Con esta iniciativa, el Consistorio malagueño pretende difundir el proyecto y llegar al mayor número posible de ciudadanos.

La exposición cuenta también con un auditorio en el que tres técnicos asesorarán a los visitan-

tes y resolverán cualquier duda que se les plantee. «Espero que los objetivos de información, conocimiento y transparencia se consigan con esta iniciativa», afirmó ayer el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, durante la inauguración de la muestra.

Por otro lado, De la Torre se reunió ayer con los máximos responsables de la Subdelegación del Gobierno, la Delegación de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial para tratar el futuro Pacto por Málaga. El regidor confirmó que durante la reunión se estudió el documento que fue aprobado el pasado 30 de marzo y reenviado en abril al resto de administraciones, con el

objetivo de buscar la máxima eficacia de los proyectos para la ciudad. El alcalde destacó que el escrito todavía debe ser perfilado y pulido, ya que hay que añadir los cambios que pretenden realizar otras administraciones. «Tenemos que consensuar los primeros textos con las modificaciones propuestas por la Delegación de la Junta de Andalucía», señaló De la Torre.

En este sentido, el regidor malagueño indicó que el nuevo texto puede estar listo en pocas semanas, aunque aseguró que no se ha pactado un plazo concreto todavía. «La voluntad es que sea pronto, este mismo verano», afirmó De la Torre.

6 Málaga Ciudad

Sábado, 29 de julio de 2006 La Opinión de Málaga

URBANISMO. LA OFICINA ESTARÁ ABIERTA DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 10.00 A 14.00 HORAS



Inauguración. El alcalde y el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero, en la oficina de consulta del PGOU en el CAC. GREGORIO TORRES

EL PGOU y la concepción del arte moderno

El documento del futuro planeamiento de la ciudad está expuesto en el CAC Málaga hasta el próximo 17 de octubre

■ MIGUEL FERRARÝ, Málaga

► El Centro de Arte Contemporáneo (CAC) de Málaga tiene una sala reservada hasta el 17 de octubre. Allí no hay ninguna obra de arte moderno, no hay una instalación que aspire a revolucionar los gustos estéticos ni un creador consagrado que traiga su última obra. Lo que los malagueños podrán ver y tocar es algo mucho más mundano y prosaico. Allí estarán los más de 7.500 folios y 539 planos que forman el proyecto del futuro

Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, inauguró ayer la oficina de consulta de estos documentos, que estará abierta hasta el 17 de octubre para que pueda ser visitada por los malagueños, que tendrán la posibilidad de preguntar sobre los detalles del documento.

La oficina se encuentra al fondo del CAC, lo que obliga a los interesados a cruzar la exposiciones temporales o permanentes de este centro. Tres funcionarios atende-



Respuestas. Un funcionario contesta las consultas. G. TORRES



Recreación. Imagen de cómo quedaría el parque Repsol. G. TORRES

rán las consultas en horario de 10.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Este horario ha obligado a Urbanismo a disponer de una presencia adicional de funcionarios, ya que el CAC cierra los lunes y se abrirá de forma exclusiva para que se pueda consultar el Plan General de Ordenación Urbana.

Consulta. Antonio Cruces fue uno de los primeros malagueños que acudieron a esta oficina para hacer una consulta. Llegó con los deberes ya hechos, ya que en su casa había consultado el proyecto del PGOU a través de Internet. Lo que vio no le dejó conforme, ya que la zona donde vive, junto al invernadero y el lavadero que hay frente a los Baños del Carmen, aparece como viario. "Quiero que me aclaren si ha sido un error o es que lo van a expropiar, porque llevo 20 años viviendo en esa casa", indicó Antonio Cruces.

No era la única consulta que llevaba en la cabeza. Su hija, que vive en la calle Chile (El Palo), había visto el proyecto de la apertura de esta vía y eso suponía que le iban a expropiar una parte de su vivienda. "Vengo con el documento de alegaciones, por si hace falta", comentó Antonio Cruces.

Durante toda la mañana de ayer se acercaron distintos grupos de personas a preguntar. Algunas por curiosidad, como Olga, una joven que quería saber qué iban a hacer en su barrio.

Uno de los funcionarios que atiende la oficina señaló que el jueves ya abrieron la oficina y se acercó algo más de una veintena de personas. "Vienen personas a las que les han ofrecido comprar un terreno para ver qué va a pasar en el futuro, otros porque tienen un terreno rústico y esperan hacer negocios y los ciudadanos de a pie, que buscan conocer qué se va a hacer frente a su casa", relató.

Nuevas tecnologías. Los malagueños podrán presentar alegaciones al PGOU hasta el 17 de octubre en las oficinas municipales. Pero antes, para conocer el detalle, tendrán en la oficina todos los tomos a su disposición, así como un completo material audiovisual explicativo y la posibilidad de consultar los planos y documentos a través de ordenadores de uso público. Y si la duda persiste, siempre se puede preguntar. ■

20

Málaga hoy Domingo 13-8-2006

Vivir en Málaga

opine en www.diariomalagahoy.com

¿Cree que Fernando Sanz realizará un mejor trabajo al frente del Málaga C. F. que la anterior directiva?

no
6%sí
94%

vivir@diariomalagahoy.com Pueden también enviar información o contactar con nosotros en la calle Martínez, 11; en el teléfono 952 20 99 00, o por fax (952 20 99 10)

Exposición del PGOU en el CAC

El urbanismo le come terreno al arte

Una sala del Centro de Arte Contemporáneo se destina a la exposición del PGOU. Gran parte de los ciudadanos que consultan son vecinos afectados por expropiaciones

Ana Díaz del Río

■ **MÁLAGA.** Parece ser que el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) no ha cosechado tantos apoyos como en un principio se podía pensar. Este plan que apuesta por la creación de nuevos espacios verdes además de campos de golf, rascacielos, la deseada hiperronda o zonas residenciales, no es del gusto de todos los malagueños, y sobre todo, de aquellos a los que les toca la expropiación de sus viviendas.

En el Centro de Arte Contemporáneo (CAC) se ha instalado un punto para la resolución de dudas destinado a aquellos que desean información sobre el PGOU. Allí, tres expertos ofrecen atención personalizada, donde responden al bombardeo de preguntas que se les plantea a lo largo del día a través de sus ordenadores. Esta zona se sitúa en la última de las salas del CAC Málaga, al que el ciudadano puede acceder de forma gratuita además de obtener un papel donde se le indica su turno de consulta. El ambiente que se vive dentro de esas cuatro paredes es de desconcierto, y sobre todo, de ignorancia. El rincón de dudas para el ciudadano no deja de ser una sala fría, de paredes blancas, y dos bancos para

SERVICIO
El Ayuntamiento ofrece atención personalizada y pone a disposición de los usuarios mapas para consultas

muchas personas. Una sala rodeada de mapas, pantallas que hablan por sí solas, y una mesa que no deja ver de qué material está hecha debido a las montañas de mapas, libros, y explicaciones sobre el plan de ordenación que hay por encima. Todos buscan algo difícil de encontrar, de pie, consultando y confesándose unos a otros la dificultad para entender, entre tanto mapa, por qué su casa va a ser expropiada para la futura construcción, por ejemplo, de un campo de golf.

Miguel Jiménez es un vecino de la zona de Churrriana. Acompañado de su esposa, mueve páginas de un lado a otro en busca de su zona de residencia. Una vez localizada, persigue con el dedo su casa, encontrando que la mitad de sus vecinos van a perder parte de sus viviendas por la ampliación de su calle (Gui-



ATENCIÓN PERSONAL. Dos expertos ofrecen respuestas a los interesados.

FOTOGRAFÍA: ERNESTO OCHOA



BÚSQUEDA. Algunos afectados intentan encontrar su parcela entre montones de mapas.

lermo Tello) y por la creación de una nueva, que si le afectará a él, ya que perderá parte de su jardín y entrada al garaje. Miguel es el menos perjudicado. A su vecino inglés, Steven, le van a derribar la mitad de su casa, ya no solo el jardín y la piscina, sino que perderá parte de su vivienda por la nueva carretera que se construirá en aquella zona, además del campo de golf que está pensado ubicar allí. "Somos trece parcelas consolidadas, llevamos muchos años allí. Ahora, con el PGOU nos pasa una calle por encima de las casas, no entiendo cómo pueden expropiar viviendas ya consolidadas para construir un campo de golf de

18 hoyos con la excusa de ser un bien común. No es un bien común, es un bien para los golfistas, para nosotros no", argumentaba indignado Miguel a la espera de que le atendiesen. Al igual que él se encontraba Miguel Castillo, pescador desde joven, y de un nivel adquisitivo bajo, esperaba, inoforme con el plan, que le confirmasen que su parcela en propiedad en la carretera de Ollas iba a ser expropiada. Miguel Castillo es dueño de la finca *El Bonicario* desde hace más de 27 años. Explicaba furioso que "el alcalde no favorece a los pobres, es un alcalde de los ricos, porque solo a ellos les concede extensiones y a los

pobres se les quitan". "Los pobres no les importan nada", añade. Por su parcela, según figura en el mapa, pasa parte de una carretera, motivo por el que se le impide construir en sus tierras o realizar algún tipo de modificación.

Pero no todas las dudas son fruto de expropiaciones. A estas instalaciones acuden muchos ciudadanos preocupados por si el plan afecta a sus casas o negocios. Este es el caso de Manuel Pazos, empresario que acudía al CAC para preguntar las consecuencias que tiene el PGOU en el volumen de viviendas. Además, Manuel tenía en mente realizar la adquisición de unos terrenos

para su futura construcción, y ante el nuevo plan, le interesa saber de qué manera le afectaría en el caso de que las comprase.

En este recinto los interesados pueden acceder a las diferentes explicaciones que ofrecen las pantallas instaladas, que acompañadas de imágenes, han solucionado dudas como las de un afectado, que quería saber si se había recalificado un proyecto en la zona de Campanillas, aunque manifestó que la aten-

QUEJAS
Algunos usuarios creen que la oficina instalada en el CAC es insuficiente para tantas consultas

ción prestada en el CAC era insuficiente para tantas quejas, "espero que aumenten el personal porque esperar aquí se hace demasiado pesado, somos muchos para tan poca atención". Son cientos de quejas sobre sus parcelas, sobre futuras carreteras, la hiperronda, cientos de familias con dudas y otras con tristezas. Pero también hay un lado positivo. La barriada de El Palo puede estar contenta ya que tras sus movilizaciones y recogida de firmas han conseguido que, de momento, las casas de los pescadores cercanas a la playa no sean derribadas como estaba previsto. Por ahora, los paleños buscan respuestas a su continua pregunta, ¿nos darán las licencias? De momento el periodo de alegaciones está abierto, por lo que todos los afectados tienen la oportunidad de luchar por lo que es suyo.

URBANISMO. AL NORTE DE LAS RONDAS SE PERMITIRÁN VARIAS ACTUACIONES MÁS "DE PEQUEÑA ENVERGADURA"

El PGOU sitúa una zona verde en el techo de un centro comercial

Urbanismo planifica que la cubierta de la superficie comercial que se ubicará en el Camino Nuevo tenga tratamiento de zona verde para no perder ni un metro de este tipo de superficie en esa zona



Explicaciones. El alcalde de Málaga, el concejal y el gerente de Urbanismo explicaron ayer el PGOU a los periodistas. GREGORIO TORRES

Una de las curiosidades que plantea el PGOU que se está elaborando es el uso del techo de un centro comercial como zona verde. Así se prevé en la zona del Camino Nuevo de la capital.

■ JAVIER GARCÍA RECIO. Málaga

► El Ayuntamiento convertirá el techo de una zona comercial en zona verde, con el objetivo, según expusieron ayer, de que no se pierda ni un metro de este tipo.

Este tratamiento singular ocurrirá en la zona de Camino Nuevo donde el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) prevé

la obtención de 34.462 metros cuadrados de zona verde en suelo urbano no consolidado y donde se ubicará la zona comercial.

Pues bien, una parte de estos 34.462 metros de zona verde, en torno a 5.000, se ubicará en el techo o cubierta de ese espacio comercial, aprovechando la orografía en pendiente de la zona y con el propósito de que "no se pierda ni un sólo metro de zona verde", según explicó ayer el gerente de Urbanismo, Javier Gutiérrez Sordo.

El gerente de Urbanismo explicó que esto permitiría obtener el conjunto de zona verde de forma gratuita "pues de lo contrario hubiese costado mucho dinero a los malagueños".

Este y otros detalles fueron explicados ayer en una reunión in-

formativa que los responsables del PGOU mantuvieron con los periodistas, y donde avanzaron tímidamente algunas propuestas que se incorporarán al documento antes de su aprobación provisional.

Así señalaron que en relación a la urbanización al Norte de la ronda Este, se dará luz verde "a dos o tres nuevas propuestas", de las muchas que se han presentado, si bien explicaron que "serán de menor envergadura" que la que se ha aceptado al Norte del Limonar, que ocupará una extensión de tres millones de metros cuadrados.

Las nuevas propuestas que se acepten "tendrán que cumplir las fuertes exigencias impuestas para esta zona de montaña".

En el terreno puramente de la

tramitación, el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero, volvió a expresar su "temor e incertidumbre" sobre el efecto que tendrá la elaboración del Plan de Ordenación Territorial (POT) del área metropolitana, que debe realizar la Junta de Andalucía. Casero recordó que las determinaciones que exprese este plan "son vinculantes para el PGOU" por lo que si el POT sale antes de la aprobación provisional del PGOU y tiene decisiones que chocan contra éste "tendremos que volver a empezar de cero ya que habría que devolver el documento para su aprobación inicial". Todo ello, apuntó Casero, "tendría un efecto muy negativo sobre la construcción y se notaría de forma directa en la economía malagueña". ■

CENTRO HISTÓRICO

El Plan Especial del Centro se hará tras el PGOU

► El Plan Especial del Centro que tiene una vigencia en torno a los veinte años y necesita una modernización según todos los afectados, no se tocará hasta que se concluyan los trabajos del PGOU, según explicó el gerente de Urbanismo, Gutiérrez Sordo, quien dijo que la tarea de dotar al centro de unas nuevas ordenanzas urbanísticas "es muy ardua, por lo que compaginarla con los trabajos del PGOU sería un lastre". Por ello, aunque ahora se harán algunos cambios en esta parte de la ciudad, no se ejecutará el nuevo plan hasta que el PGOU esté en vigor.

TRÁMITES

La Junta quiere el PGOU en papel, no en DVD

► La aprobación inicial del PGOU por parte del Ayuntamiento no ha causado ningún efecto en la Junta de Andalucía. Desde la mayoría de las consejerías han exigido al Ayuntamiento que les envíe el documento en papel, rechazando el DVD que le han remitido. No es una cuestión formal sino que para la Junta no comenzará a correr el plazo que tiene para contestar hasta que no tengan el PGOU hoja a hoja. El alcalde se sorprendió que en los tiempos actuales una administración mantenga aún esos usos arcaicos que "dan una imagen negativa de una administración".

PLANEAMIENTO

Un plan que contempla unas 70.000 viviendas

► El PGOU de 1987 proponía 81.078 viviendas, de las que a fecha de mayo de 2006 se había dado licencia para 32.753. La revisión de este documento urbanístico tendrá una potencialidad de 74.757 viviendas cuando se apruebe. En cuanto al suelo industrial, la oferta de techo industrial una vez que el PGOU esté aprobado será de 3.379.425 metros cuadrados.

AYTO. DE ALHAURÍN DE LA TORRE

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2006, acordó la aprobación inicial de Innovación-Modificación de las Normas Subsidiarias de este municipio, así como el Estudio de Impacto Ambiental, para la creación de un nuevo sector URB0-02, Enrancha El Romeral, promovido por Hacienda Pastimar, S.A., lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32.1.2º de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía sometiendo a información pública por plazo de un mes.

Alhaurín de la Torre, a 20 de septiembre de 2006
El Alcalde en Funciones
Fdo: Rafael Gómez Chermos

SE VENDE

PISO REFORMADO

C/. Gran Vía de Colón (GRANADA)

Sup. 106 m²
3 dormitorios, 2 baños, parquet, carpintería de aluminio, doble acristalamiento, calefacción, aire acondicionado, exterior.

958 80 97 00



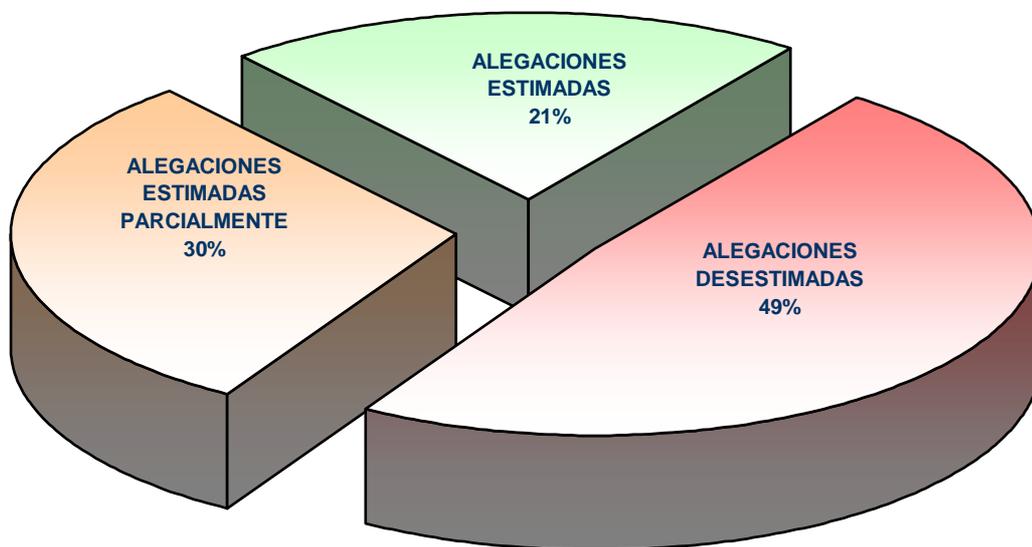
Tlf: 952526366

malaga@mrv-fotografia.com

FORTALEZA VALLE NIZA

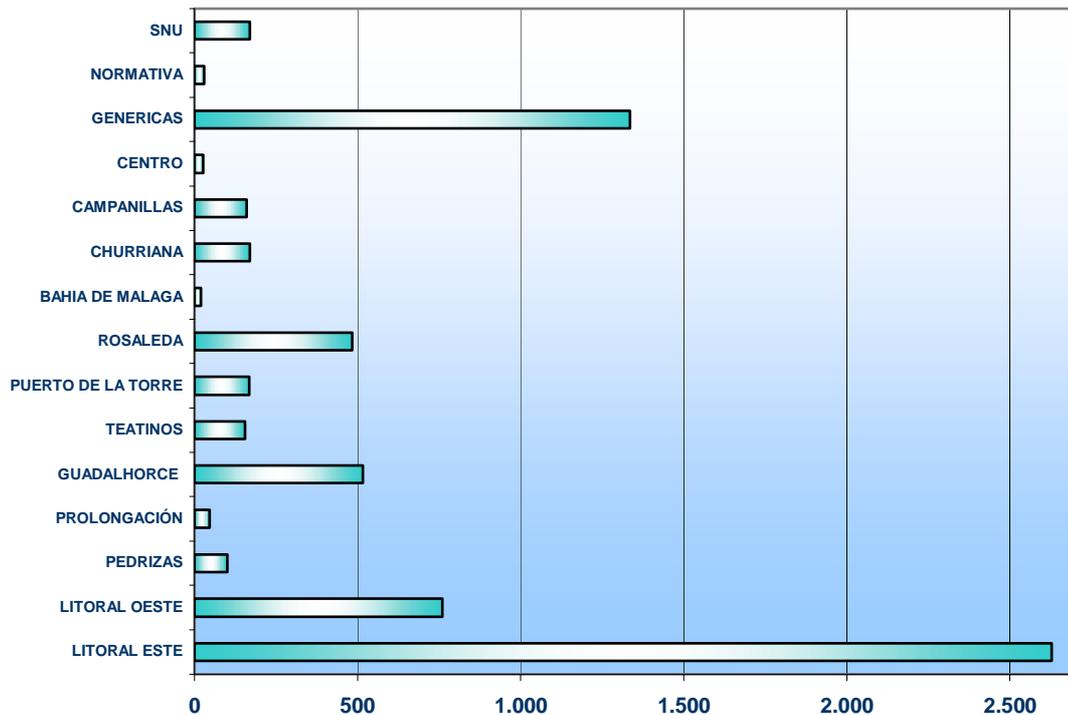
3.3. RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.***Alegaciones formuladas a la Aprobación Inicial del P.G.O.U. De Málaga***

RESULTADO	Nº	%
ALEGACIONES PRESENTADAS INFORMACION PUBLICA	6.765	100,00%
ALEGACIONES ESTIMADAS	1.435	21,21%
ALEGACIONES DESESTIMADAS	3.271	48,35%
ALEGACIONES ESTIMADAS PARCIALMENTE	2.051	30,32%

Alegaciones formuladas a la Aprobación Inicial del P.G.O.U. De Málaga

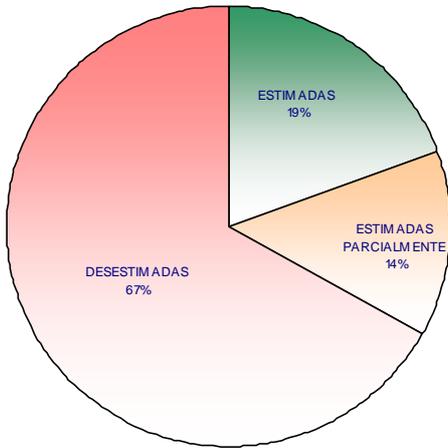
Alegaciones por Zonas

ZONAS	ALEGACIONES PRESENTADAS	ESTIMADAS	ESTIMADAS PARCIALMENTE	DESESTIMADAS
LITORAL ESTE	2.628	512	359	1.757
LITORAL OESTE	760	160	63	537
PEDRIZAS	100	67	14	19
PROLONGACIÓN	46	13	15	18
GUADALHORCE	517	440	46	31
TEATINOS	155	68	80	7
PUERTO DE LA TORRE	167	28	25	114
ROSALEDA	484	14	8	462
BAHIA DE MALAGA	20	8	3	9
CHURRIANA	170	26	64	80
CAMPANILLAS	159	69	32	58
CENTRO	26	9	5	12
GENERICAS	1.335	5	1317	13
NORMATIVA	29	6	13	10
SNU	169	10	7	152
Totales	6.765	1.435	2.051	3.279

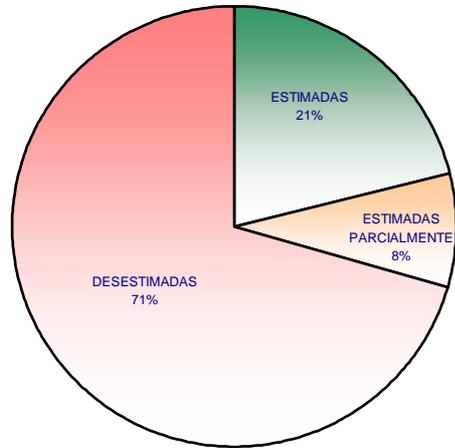
ALEGACIONES PRESENTADAS

Resultados de las Alegaciones por Zonas

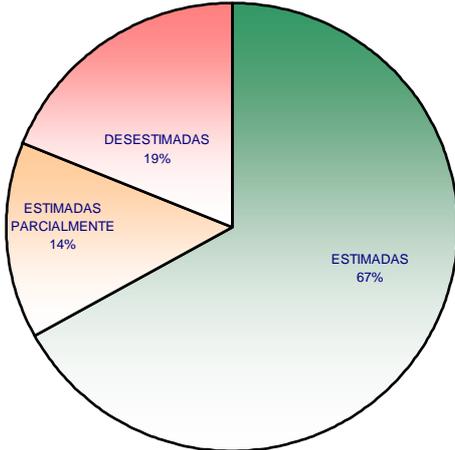
LITORAL ESTE



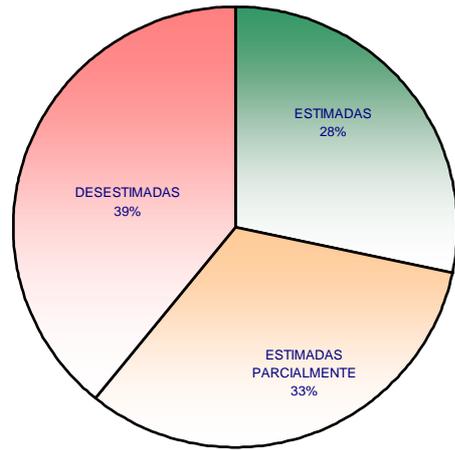
LITORAL OESTE



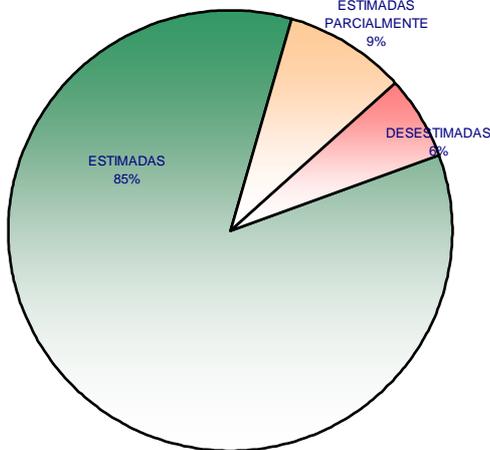
PEDRIZAS



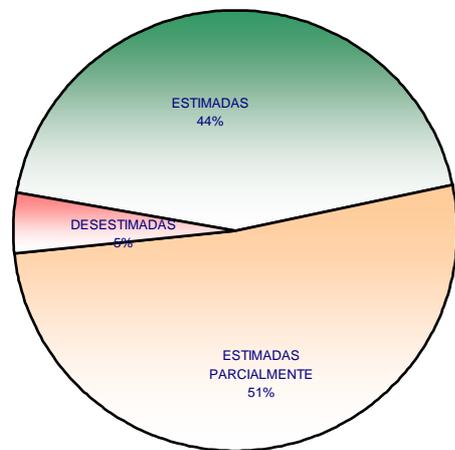
PROLONGACIÓN



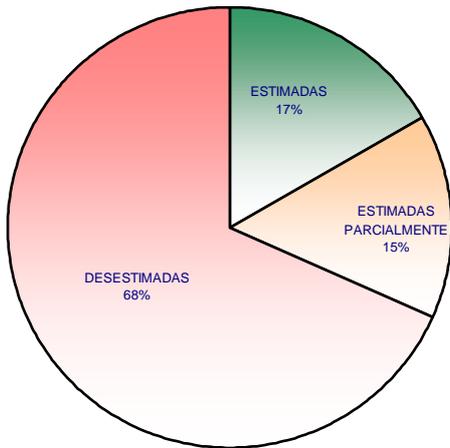
GUADALHORCE



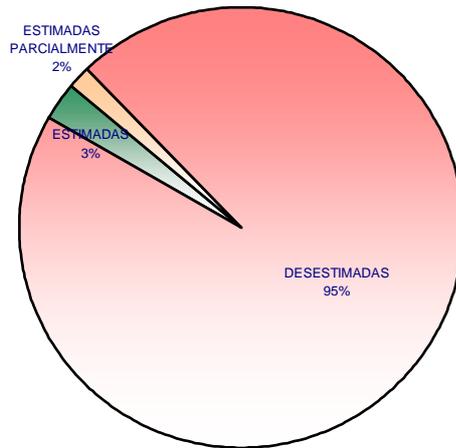
TEATINOS



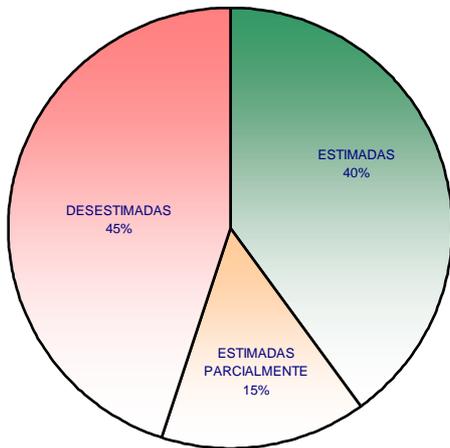
PUERTO DE LA TORRE



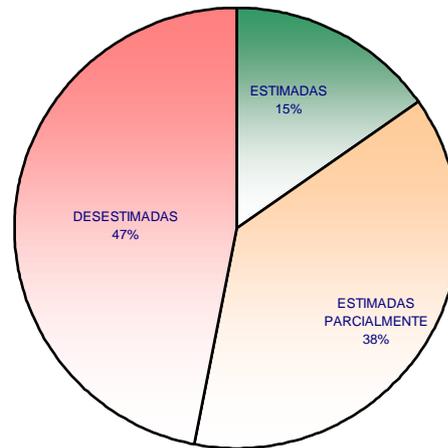
ROSALEDA



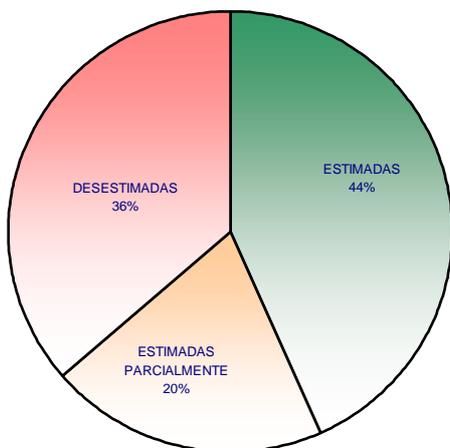
BAHIA DE MALAGA



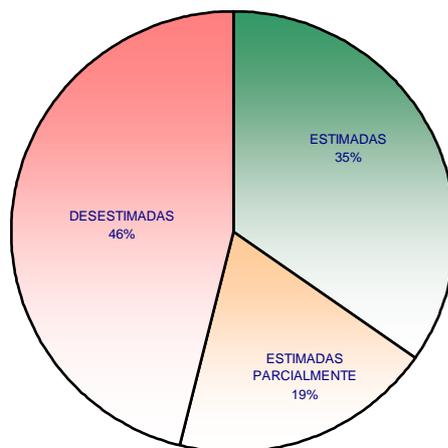
CHURRIANA

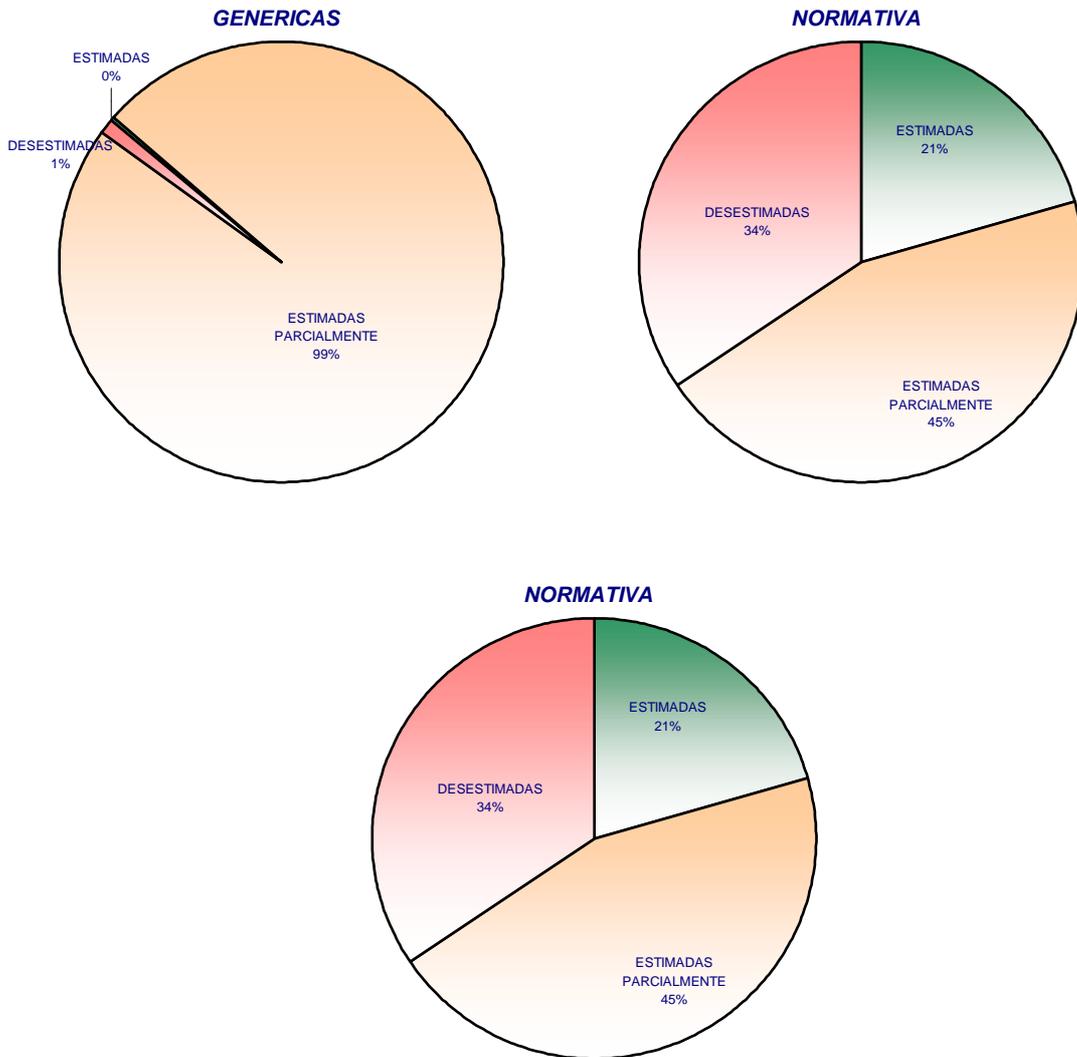


CAMPANILLAS



CENTRO





Alegaciones Repetidas

ZONA CHURRIANA	
Sector SUNC-R-CH.3 "Sierra de Churriana"	99
ZONA GUADALHORCE	
SUNC-R-G.61 "San Luis Sur" (Polígono San Carlos del Viso)	235
Polígono Industrial La Estrella	106
Polígono Industrial El Viso	91
ZONA LITORAL ESTE	
PAM-LE.5 "Baños del Carmen"	1.673
SUNC-R-LE.12 "Camino Nuevo"	321
SUNC-R-LE.13 "Camino del Monte" (Gibralfaro)	305
Acueducto San Telmo	143
ZONA LITORAL OESTE	
PA-LO.23, 24 Y 25 (T) (Repsol)	142
C/ Ayamonte	106
Urbanización Sacaba Beach	73
ZONA PUERTO DE LA TORRE	
Diseminado Cerro de Lanza	57
ZONA ROSALEDA	
SUNC-R-R.5 "Martiricos" (Mantenimiento Rastro)	405
SUELO NO URBANIZABLE	
Diseminado Urbanización Valseca	53
OTRAS	
CENTRAL CICLO COMBINADO	1.305
SUBESTACIÓN LOS RAMOS (*)	77
(*) (Una de ellas presentada por la Plataforma para el Desmantelamiento de la subestación eléctrica a la que adjunta 5.500 firmas aproximadamente).	

3.4. LAS ALEGACIONES

Durante el trámite de información pública se suscitó el pertinente debate social en torno a las determinaciones del documento aprobado, de lo cual ha resultado la presentación de 6.765 alegaciones durante su exposición pública, según se hace constar en Certificado emitido por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 19 de marzo de 2007.

Posteriormente, una vez transcurrido el plazo establecido al efecto, con carácter extemporáneo, y por tanto fuera del plazo de información pública se han recibido 204 alegaciones

Seguimiento en los medios de comunicación:

M 4

EL MUNDO, JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2006
MÁLAGA

Presentan más de 5.500 alegaciones al documento de revisión del PGOU

INNAMEJIAS
MÁLAGA.- La revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga ha recibido durante el periodo de información pública, que concluyó el pasado martes, más de 5.538 alegaciones, según adelantó ayer el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero.

El edil matizó que esta cifra, que dobla las 2.230 sugerencias que tuvo el avance del plan, «tiene el valor de mera aproximación» ya que aún quedan por sumar los escritos que se han enviado por correo, los recibidos en otros registros y los redactados por organismos públicos que todavía tienen el plazo abierto para presentar sus propuestas.

«En líneas generales las alegaciones se refieren a todo lo que supone una novedad en el planeamiento», indicó Casero, quien destacó como los temas más repetidos las torres de Martiricos, la zona de los polígonos industriales, el soterramiento del ferrocarril y el proyecto para construir rascacielos en los antiguos terrenos de Repsol.

No obstante, la petición de desmantelamiento de la subestación eléctrica Los Ramos ha sido, según señaló, la que ha recibido más apoyo ciudadano, con 5.540 firmas y 74 escritos que «a título individual» plantean el traslado de estas instalaciones a un lugar alejado de la población.

Sobre este asunto, el concejal de

Urbanismo recordó que el equipo de Gobierno municipal se comprometió a fijar, de acuerdo con la compañía suministradora Endesa, un nuevo emplazamiento para esta subestación eléctrica ubicada en la zona de Los Ramos.

«Cuando la ciudad crece lo hace normalmente hacia el exterior, que es donde están estas instalaciones y cuando llega ahí, es el momento de trasladarlas», explicó Casero, quien precisó, no obstante, que el desmantelamiento de este espacio es «realmente complicado», ya que se trata de una subestación «no sólo fundamental para el suministro eléctrico de Málaga sino que forma parte de la red básica de distribución de energía eléctrica en alta tensión de toda Andalucía integrada en la red nacional».

Por su parte, la construcción de una estación de producción de energía eléctrica de ciclo combinado por parte de Endesa, en la margen izquierda del río Guadalhorce, recibió 1.200 escritos, algo que llamó la atención del edil del PP debido a que, según informó, «no nos consta la solicitud de construcción ni los expedientes se han iniciado».

Otras 430 alegaciones al avance del PGOU se refieren a la ubicación de los mercadillos, respecto a lo cual Casero afirmó que el nuevo planeamiento «no establece en ningún sitio» su eliminación. «Nada más lejos de nuestro pensamiento», subrayó. Además, recalco que



Subestación eléctrica situada en la zona de Los Ramos. / CARLOS GÍAZ

La petición del desmantelamiento de la subestación eléctrica Los Ramos es la más apoyada

lo que se plantea es mejorar sus condiciones, como en el caso del mercadillo de Martiricos.

Los Baños del Carmen recibieron igualmente un gran número de alegaciones, pero Casero aclaró que «el proyecto que pretende licitar Costas, y que está a punto de hacerse, es recuperar los Baños del Carmen y nada más».

Por grupos políticos, IU presentó 13 escritos y el PSOE 22 expe-

dientes que, en opinión de Casero, suponen «una enmienda a la totalidad de lo planteado».

Entre otras instituciones como la Diputación Provincial de Málaga, la Consejería de Obras Públicas de la Junta o el Ministerio de Fomento, CC OO también ha participado en el periodo de información pública de este plan para llamar la atención sobre la gran cantidad de suelo urbanizable que recoge el PGOU y sobre la situación de la fábrica Salyt, cuyos terrenos pasarán de industriales a urbanizables y posteriormente a zonas verdes. No obstante, Casero aseguró que no se autorizarán los cambios «hasta que no esté resuelta la continuidad tanto de la actividad de la empresa co-

mo de los empleados».

Por zonas, la junta municipal de distrito que más reclamaciones al plan ha recogido ha sido Carretera de Cádiz con 492, seguida de la de Chaurriana con 78. No obstante, la mayoría ha preferido presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de la capital, donde han llegado 4.000 escritos, o en la Gerencia Municipal de Urbanismo, donde se recibieron 731.

Casero explicó que todas las alegaciones serán estudiadas a partir de ahora para «incorporar las que se estime oportuno y, una vez oído el informe de impacto medioambiental, pasarán a formar parte del documento que se someterá a aprobación provisional en primavera».

Revisión urbanística de la capital malagueña



INCREMENTO

La cifra final de peticiones supone un 175 por ciento más que las que se presentaron en el mismo periodo de información pública del Plan de 1997

El PGOU de Málaga recibe casi 5.500 alegaciones

SEBASTIÁN SÁNCHEZ

■ MÁLAGA. El periodo de información pública abierto tras la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga ha dado sus frutos. Hasta las tres de la tarde del pasado martes, fecha tope para que los colectivos sociales y organizaciones vecinales presentasen sus observaciones al nuevo planeamiento de la ciudad, se habían registrado casi 5.500 alegaciones, lo que supone un 175 por ciento más que las que se contabilizaron en el caso del planeamiento vigente, que data del año 1997. El crecimiento es igualmente sustancial si se compara con el plazo de sugerencias abierto tras la presentación del avance del Plan, cuando se contabilizaron 2.000 observaciones.

Los datos fueron dados a conocer ayer por el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero, quien precisó que son "provisionales", ya que restan por contabilizar aquellas alegaciones remitidas por correo y los informes preceptivos que tienen que elaborar determinados organismos públicos, como las delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía de Obras Públicas, Medio Am-

biente y Cultura y entes dependientes de la Administración central, como Aviación Civil y la Dirección General de Costas. Por distritos, el que más alegaciones ha recogido es el de Carretera de Cádiz, con 497, seguido de Churriana, con 78, y el Centro, con 44. La mayoría de los escritos se presentaron en la Gerencia de Urbanismo (731) y el registro del Ayuntamiento (unos 4.000).

A la espera de que se concreten los datos, llama la atención el hecho de que el asunto que mayor interés ciudadano ha despertado a lo largo de los últimos meses ha sido el de la subestación eléctrica de Los Ramos, localizada en el centro de una zona urbanizada en Puerto de la Torre. En torno a 5.000 personas han firmado diferentes alegaciones exigiendo el traslado de estas instalaciones a otro emplazamiento.

A este respecto, el edil del PP recordó que el compromiso del equipo de gobierno pasa por aprovechar el periodo de tiempo que se abre entre la aprobación inicial y la aprobación provisional, prevista para la próxima primavera, para buscar una parcela en la que poder relocalizar la subestación.

Sin embargo, de acuerdo con lo



PARTICIPACIÓN. Varios ciudadanos consultan los planos del PGOU.

PROCEDENCIA

La mayoría de las observaciones se han presentado en el registro del Ayuntamiento, con 4.000 escritos

explicado por Casero, la tarea no es sencilla. "Estas instalaciones no sólo son fundamentales para la distribución de energía en Málaga, sino que además forman parte de la red básica de toda Andalucía e integra la red nacional", dijo, al tiempo que insistió en que la intención del Ayuntamiento es "cumplir el compromiso y trasladar las instalaciones, algo que es cuestión de años".

Junto a la petición vecinal para trasladar la subestación de Los Ramos, el rechazo ciudadano a la instalación de dos centrales térmicas en la capital es el otro gran elemento de las alegaciones, así como el interés de los colectivos por evitar el desplazamiento de los mercadillos municipales, una actuación que ha recibido 430 alegaciones. A este respecto, Casero negó que el Plan contemple incidir sobre los mercadillos y recordó, que en todo caso, los mejorará. El concejal de Urbanismo aludió también a la existencia de 150 alegaciones a la existencia de San Telmo.

A estas hay que sumar otras observaciones de menor peso, pero con gran trascendencia debido al organismo que la presenta. Es el ca-

so de la Diputación Provincial de Málaga, que alega contra la decisión de los técnicos encargados de la revisión del planeamiento de suprimir el uso residencial de los terrenos anexos al Hospital Civil. Por su parte, el Ministerio de Fomento ha presentado otra alegación relativa a la afectación de los suelos de ampliación del aeropuerto. También la Consejería de Obras Públicas ha registrado una observación en relación al trazado del Metro por la zona de Renfe y el Martín Carpena.

De acuerdo con las alegaciones, el concejal de Urbanismo consideró que se observa un doble modelo: "El que apuesta por una ciudad moderna y policéntrica, y a qué que está empujando en que la ciudad no se mueva, que no comparto".

PRINCIPALES PREOCUPACIONES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

SUBESTACIÓN LOS RAMOS

5.000 firmas de apoyo

Se trata, posiblemente, del asunto que mayor interés ha despertado entre los vecinos de la zona de Puerto de la Torre y entre los propios colectivos. A la alegación presentada por los afectados, que se han constituido en plataforma, se suman otras registradas por otros 74 organismos o colectivos. Entre ellos se incluye el grupo municipal de Izquierda Unida, que demanda el desplazamiento de las instalaciones.



NO A LAS TÉRMICAS

Negativa a las centrales

El rechazo a la inclusión en el Plan General de Ordenación Urbana de dos centrales de ciclo combinado en la capital ha sido importante. La Plataforma Térmicas No ha recogido más de un millar de firmas de apoyo en su oposición a estas instalaciones, tras considerar que los proyectos previstos al norte de Campanillas, impulsado por Gas Natural, y junto a la desembocadura del Guadalhorce, que tiene detrás a la empresa Endesa, ambas de 400 megavatios de potencia, harán que se dupliquen las emisiones de CO₂. Frente a los que consideran que estas instalaciones son necesarias para garantizar el consumo eléctrico de la capital de la Costa del Sol, los responsables del colectivo ecologista defienden la necesidad de incrementar el uso de energías alternativas en la ciudad.



BAÑOS DEL CARMEN

Que se quede como está

La asamblea ciudadana constituida para defender los Baños del Carmen e IU han alegado a la Plan Especial impulsado por el Ayuntamiento de Málaga y la Dirección General de Costas que tiene por objeto restaurar uno de los enclaves más emblemáticos de la ciudad. Ambos colectivos, así como Ecologistas en Acción, se oponen a que se acrete sobre el espacio y a que se ejecuten espacios comerciales en la zona.

TORRES DE REPSOL Y CITESA

Debate sobre alturas

Las intervenciones dibujadas en el nuevo planeamiento urbanístico en los antiguos suelos de Repsol, con tres grandes torres residenciales, y en la parcela de Citesa, en la zona de Martiricos, ha despertado el rechazo por igual de organizaciones vecinales, partidos políticos y colectivos independientes. Contrar estas dos actuaciones han alegado los grupos de la oposición municipal, PSOE e IU, que coinciden en exigir la supresión de las grandes torres para ganar espacio para zona verde y equipamientos socioculturales en ambos enclaves. Ecologistas en Acción, las federaciones de asociaciones de vecinos Unidad y Solidaridad y el Colegio de Arquitectos de Málaga, que muestra dudas sobre la idoneidad de aplicar este modelo en altura en estas dos parcelas.

La revisión del PGOU recibe cerca de 5.500 alegaciones durante su exposición pública

La cifra se quintuplica en relación al Plan General de 1997

Las peticiones mayoritarias hacen referencia al desmantelamiento de la subestación eléctrica de Los Ramos



CONCEJAL. Juan Ramón Casero se dispone a tomar asiento en la rueda de prensa de ayer. / E. MARTÍNEZ

ANTONIO ROCHE MÁLAGA

La revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga ha recibido 5.438 alegaciones durante su exposición pública, cinco veces más que las que se presentaron -1.061- al PGOU de 1997, que en aquel momento se aprobó con el consenso del PP, que gobernaba en minoría, y el PSOE.

Aún faltan por recibirse las que se hayan enviado por correo o a través de otras administraciones. Para el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero, es una cifra «normal» y agradeció a los ale-

gantes su participación porque se está «sometiendo el desarrollo urbanístico de la ciudad para los próximos diez años».

El primero de ellos aseguró que a pesar de las últimas lluvias que cayeron en algunos puntos de la provincia se sigue «en situación de cierto riesgo» de incendios forestales, por lo que dijo que la Junta va a seguir «totalmente vigilante hasta que finalice el período de riesgo y el operativo

abastecimiento de toda Andalucía y de la red nacional.

También se han recibido escritos referentes a una estación de producción eléctrica que todavía no ha iniciado Endesa en la margen izquierda de la desembocadura del río Guadalhorce, próxima a la depuradora.

Hay alegaciones en contra del proyecto previsto para los Baños del Carmen, lo que sorprendió a Casero «porque se trata de la recuperación de esa zona», actualmente en estado de semiabandono. También tranquilizó a los vendedores de puestos ambulantes, que envía-

LAS ALEGACIONES

A la espera de analizar todas las alegaciones presentadas en la revisión del Plan, el concejal de Urbanismo adelantó algunas de las que se han recibido.

Alegantes

- **Junta de Andalucía:** Alegación relacionada con el metro en el ámbito de Renfe y el Martín Carpena.
- **Delegados de personal del Ministerio de Fomento:** Posiblemente sobre las casas de peón de camión.
- **Fomento:** Una referente al aeropuerto.
- **Obispado:** Tres alegaciones relacionadas con parroquias.
- **Diputación:** Una relacionada con su suelo en la Misericordia.
- **Federaciones de Vecinos:** Torres de Martinicos y soterramiento del ferrocarril.
- **PSOE:** Ha presentado 22 alegaciones.
- **IU:** Presentó 13 alegaciones.

Casero tranquiliza a los vendedores y dice que se mantienen los mercadillos

ron un escrito firmado por 430 personas. «El Plan no elimina los mercadillos. Es más, el de Martiricos se va a mantener y a mejorar sus condiciones», aseveró.

Por otro lado, el edil del PP hizo referencia a unas alegaciones presentadas por CC. OO. y los vecinos sobre el suelo de la fábrica de ladrillos Salyt. Juan Ramón Casero también tranquilizó a los trabajadores, que temían por sus puestos de trabajo. «No se procede al cambio de uso hasta tanto no esté resuelta la continuidad de la actividad empresarial y el empleo», recaló.

El Ayuntamiento ha recibido numerosas alegaciones relacionadas con el transporte público y la accesibilidad, y entre los alegantes figuran asociaciones de empresarios y comerciantes, partidos políticos, instituciones, sindicatos, federaciones de vecinos y particulares.

En opinión de Juan Ramón Casero, la presentación de alegaciones dibuja dos modelos distintos de ciudad. Por un lado, la que promueve el Ayuntamiento mediante las líneas estratégicas que marca Cíedes y por otro, «la que no comparto: que la ciudad no se mueva».

Trillo aseveró que «en el caso de que las lluvias no fueran suficientes, se hará una prórroga hasta que se considere que las condiciones de humedad en el suelo son suficientes para que no haya riesgo».

En cuanto a la crítica del sindicato malagueño en referencia a la extinción del contrato de 82 empleados del Infoca, entendió que «lo que pretenden es que los trabajadores eventuales pasen a ser fijos», pero explicó que «lo que ha ocurrido es que había una serie de personas en tareas auxiliares del Infoca que fueron contratadas con carácter puntual y cuyos contratos finalizaron en el mes de octubre». Según el delegado, «lo que se ha producido es la finalización del contrato».

Urbanismo acelera las obras para desdoblamiento de la carretera de Puerto de la Torre

SUR MÁLAGA

El Ayuntamiento ha tomado medidas para acelerar las obras de desdoblamiento de la avenida de Lope de Rueda, carretera principal de la barriada de Puerto de la Torre. El grupo municipal del PSOE presentó ayer una moción en el consejo de Urbanismo en la que exigía que se mejoraran las condiciones de seguridad de esta actuación y que se ampliaran los turnos de trabajo para acortar su duración y las molestias a los vecinos.

A esta iniciativa, el concejal de Urbanismo, Juan Ramón Casero, respondió que, desde principios de este mes, los trabajos para esta intervención municipal se están realizando también en días festivos y fines de semana, y está prevista una ampliación de la jornada diaria de los obreros.

Además, según Casero, el Ayuntamiento ha incrementado la señalización de tráfico en las zonas más conflictivas de la obra, se han colocado bandas reductoras de velocidad en las entradas y salidas a ésta y se han habilitado accesos provisionales para no incomunicar viviendas, comercios y colegios. Asimismo, informó de que hoy se empezará a realizar nuevos tramos del desdoblamiento que se desarrollarán fuera de los horarios de apertura de los colegios y procurando interferir lo menos posible en el tráfico.

Autorizan redes de saneamiento para núcleos diseminados en Campanillas

J. H. MÁLAGA

El consejo de Urbanismo celebrado ayer aprobó como punto de urgencia refrendado por todos los grupos políticos la autorización con carácter provisional para redes de saneamiento en algunos núcleos diseminados del distrito de Campanillas cuyos vecinos han llegado a un acuerdo previo con Emasa para el desarrollo de estas infraestructuras.

En concreto, se trata de la red de saneamiento para las calles Casillas de Carpintero y carril del Olmo, situadas en el núcleo de Casillas del Carpintero, y del colector de saneamiento para la zona de La Fresneda, para lo que es necesario el visto bueno de la Diputación Provincial. Este organismo es titular de la carretera que discurre paralela a los terrenos de regadío en los que se pretende hacer el colector.

La Junta mantiene a la totalidad de los retenes ante el riesgo de incendio

SUR MÁLAGA

A pesar de las primeras lluvias de otoño, ayer fue un día marcado por las declaraciones sobre la posibilidad de incendios. Por un lado, el delegado provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Ignacio Trillo, aseguró que la Junta sigue «vigilante» porque el riesgo aún continúa. Por otro, el secretario general de la Federación Agroalimentaria de UGT de Málaga, Antonio Guerrero, recordó los incendios de las últimas semanas

en las zonas de Ronda, Atajate, Jubrique, Ojén, Sierra Tejada-Almijara, y criticó la extinción del contrato de 82 empleados eventuales del plan Infoca por parte de la Empresa de Gestión Medioambiental (Egmasa).

El primero de ellos aseguró que a pesar de las últimas lluvias que cayeron en algunos puntos de la provincia se sigue «en situación de cierto riesgo» de incendios forestales, por lo que dijo que la Junta va a seguir «totalmente vigilante hasta que finalice el período de riesgo y el operativo

del Infoca empiece a realizar tareas de prevención para preparar los montes para el año que viene».

Horas antes de estas declaraciones, el sindicato UGT pidió que el plan Infoca siguiera operativo al 100%. Trillo subrayó que esta medida ya se da tanto en los retenes de extinción como en la vigilancia fija de las torres principales de la provincia. Asimismo, apuntó que «el centro operativo provincial sigue funcionando las 24 horas».

El período de riesgo «legal» finaliza el 31 de octubre, aunque

3.4.1. Relación de alegaciones presentadas. Resumen de su contenido.

En el "**Volumen II: Relación de alegaciones presentadas al documento de aprobación inicial**" del presente documento de Memoria de Participación y Estudio de Alegaciones se relacionan y se extractan su contenido.

3.5. INFORMES TÉCNICOS-JURÍDICOS DE LAS ALEGACIONES.

Cada uno de los informes a los escritos de alegaciones, se han estructurado de la siguiente forma:

- En el encabezamiento se refleja el número de orden asignado, con su código correspondiente; un número de registro de entrada y el DNI del alegante
- La localización territorial y/o emplazamiento del objeto de la alegación.
- La síntesis del escrito de alegación, donde se recogen las propuestas y alternativas formuladas por los alegantes.
- El informe donde se analizan los aspectos técnicos y jurídicos contenidos en el escrito de alegaciones.
- La propuesta de resolución individualizada que realiza el equipo redactor de manera justificada y razonada:
 - Estimar
 - Estimar parcialmente
 - Desestimar

Los escritos de alegaciones presentados al documento de Revisión del PGOU y la descripción global de los principales criterios aplicados en la elaboración de los informes, se han analizado en función de la incidencia del objeto en aspectos de contenido estructural o de la ordenación pormenorizada.

Las consideraciones tenidas en cuenta en la elaboración de los informes derivan, entre otras de:

- Aceptación de propuestas o alternativas propuestas en el periodo de información pública y que se ha considerado técnicamente viables y ajustadas al modelo de ordenación del territorio del PGOU.
- Alteraciones consensuadas con las distintas Administraciones Públicas.
- Ordenación convenida con los particulares a través de los oportunos convenios urbanísticos de colaboración, suscritos por el procedimiento legalmente establecido y sometidos a información pública.

- Cumplimiento del POTAUM con incidencia directa sobre el planeamiento general.
- Verificación de la ordenación ejecutada.
- Procesos de gestión en curso.
- Aplicación de otras normativas sectoriales con incidencia en el Termino municipal .
- Errores materiales o contradicciones.

En el "**Volumen III: contenido de los informes tecnico-jurídicos sobre las alegaciones presentadas**" del presente documento de Memoria de Participación y Estudio de Alegaciones se recogen individualizadamente cada uno de los informes a los escritos de las alegaciones dentro de plazo.